

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

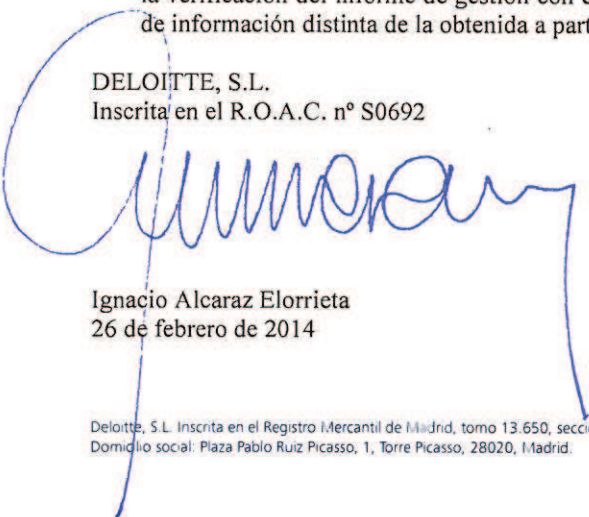
A los Accionistas de  
Cementos Portland Valderrivas, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Portland Valderrivas, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cementos Portland Valderrivas, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.2 y 13 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad presenta al cierre del ejercicio 2013 como corriente la totalidad de la deuda financiera sindicada con entidades de crédito por importe neto de 402 millones de euros, y garantiza adicionalmente deuda de esta naturaleza de filiales por importe de 554 millones de euros, si bien con posterioridad al cierre del ejercicio y con anterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha obtenido de la mayoría de sus acreedores financieros una dispensa en relación con las obligaciones cuyo incumplimiento causaba el vencimiento anticipado de la citada deuda y su clasificación como deuda corriente al 31 de diciembre de 2013, manteniéndose el resto de compromisos financieros derivados de la financiación, entre los que se encuentra el cumplimiento de determinados ratios financieros en el ejercicio 2014 y la amortización de deuda principal, descritos en la Nota 13 de la memoria adjunta, aspectos que son indicativos de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para hacer frente al cumplimiento de las condiciones de los contratos de financiación.

No obstante lo anterior, la Sociedad ha iniciado conversaciones con las entidades financieras acreedoras para refinanciar su deuda sindicada, esperando que el mencionado proceso de refinanciación culmine durante el ejercicio 2014 de manera exitosa y que el mismo permitirá adecuar el servicio de la deuda a las expectativas de generación de recursos de la Sociedad en el actual contexto.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ignacio Alcaraz Elorrieta  
26 de febrero de 2014

**Cementos Portland Valderrivas, S.A.**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio 2013







**CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Reservas	Reserva Fondo de Comercio	Acciones Propias	Resultados negativos ejerc. ant.	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011	56.896	212.935	11.379	935.178	11.556	(6.568)	-	(31.655)	(956)	357	1.193.122
Total ingresos y gastos reconocidos								(34.681)	956	898	(32.827)
Operaciones con accionistas											
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 11.4)				(3.852)	3.852	(2.750)		31.655			(2.750)
Otras variaciones del Patrimonio Neto											
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	56.896	212.935	11.379	935.326	15.408	(9.318)	(31.655)	(34.681)	-	1.255	1.167.545
Total ingresos y gastos reconocidos								(616.254)		10.641	(605.613)
Operaciones con accionistas											
Otras variaciones del Patrimonio Neto				(3.852)	3.852			34.681			
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	56.896	212.935	11.379	931.474	19.260	(9.318)	(66.336)	(616.254)	-	11.896	551.932

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013



## CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(32.828)</b>	<b>(15.510)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(626.059)	(39.494)
Ajustes al resultado:		626.380	42.667
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	13.584	16.209
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 6 y 8.3	591.563	31.417
- Imputación a resultados de gastos por emisión de gases de efecto invernadero	Nota 12.1	6.050	11.888
- Dotación a la provisión por otras responsabilidades	Nota 12.1	12.641	4.773
- Imputación a resultados de subvenciones		(7.754)	(31.878)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(7.903)	(59)
- Ingresos financieros		(673)	(1.399)
- Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 18.1	(330)	(733)
- Ingresos de créditos a empresas del Grupo y asociadas	Nota 18.1	(17.908)	(17.650)
- Gastos financieros	Nota 17.6	36.819	27.740
- Diferencias de cambio		1.590	1.340
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1.255)	1.360
- Otros ingresos y gastos		(44)	(341)
Cambios en el capital corriente		(8.976)	3.902
- Existencias		4.061	3.819
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.050)	1.630
- Otros activos corrientes		(22)	(138)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(8.387)	1.674
- Otros pasivos corrientes		(2.578)	(3.083)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(25.173)	(22.585)
- Pagos de intereses		(32.706)	(28.894)
- Cobros de dividendos		330	733
- Cobros de intereses		6.752	3.752
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		501	8.837
- Otros cobros (pagos)		(50)	(7.013)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(69.511)</b>	<b>23.384</b>
Pagos por inversiones		(75.819)	(70.979)
- Empresas del Grupo y asociadas		(70.142)	(63.377)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(3.600)	(2.368)
- Inmovilizado material	Nota 6	(2.077)	(5.234)
Cobros por desinversiones		6.308	94.363
- Empresas del Grupo y asociadas		-	93.619
- Inmovilizado intangible		43	4.131
- Inmovilizado material		8.051	74
- Otros activos financieros		(1.786)	(3.461)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>69.715</b>	<b>(96.297)</b>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(2.750)
- Enajenación (Adquisición) de instrumentos de patrimonio propio		-	(2.750)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		69.715	(93.547)
- Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
- Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		126.331	88.900
- Emisión de Otros pasivos financieros		-	3.991
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(33.878)	(145.746)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		(22.738)	(40.692)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		<b>(1.590)</b>	<b>(1.340)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(34.214)</b>	<b>(89.763)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		42.327	132.090
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.113	42.327

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2013



## Cementos Portland Valderrivas, S.A.

### Memoria correspondiente al ejercicio 2013

#### 1.- Actividad de la empresa

Cementos Portland Valderrivas, S.A. tiene por objeto social:

- a. La explotación de canteras y yacimientos minerales, la explotación de fábricas de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, la producción de hormigón y explotación de industrias relacionadas.
- b. La actividad inmobiliaria.
- c. La producción de energía eléctrica.
- d. La inversión y desinversión en sociedades industriales y de servicios.

La actividad principal de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (en adelante la Sociedad) consiste en la producción y comercialización de cemento.

Para el desarrollo de dicha actividad posee cuatro centros productivos en:

- Olazagutía (Navarra)
- El Alto (Morata de Tajuña-Madrid)
- Venta de Baños (Palencia)
- Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Adicionalmente, la Sociedad mantiene en Vicálvaro (Madrid) un punto de venta sin capacidad productiva, así como un silo de expedición en Andalucía.

Asimismo, posee una planta de mortero seco ubicada en Morata de Tajuña (Madrid), junto a la fábrica de cemento de El Alto.

La Sociedad, constituida el 10 de marzo de 1903 con la denominación de "Cementos Portland, S.A.", cambió dicha denominación social por la actual, de "Cementos Portland Valderrivas, S.A.", en virtud del acuerdo adoptado por su Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2003, que también aprobó la consiguiente modificación de Estatutos. El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013 ha acordado el cambio del domicilio social de la calle Estella, 6 a la calle Dormitaleria, 72, ambas del municipio de Pamplona (Navarra).

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Portland Valderrivas del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de Cementos Portland Valderrivas, S.A. en reunión de su Consejo de



Administración celebrado el día 26 de febrero de 2014. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. celebrada el 25 de junio de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Navarra.

## **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013.

### **2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Notas 4.10 y 12.2).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 4.12).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2).
- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.3).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 4.5).
- La recuperabilidad de sus créditos fiscales (Notas 4.8 y 14.6).
- La gestión del riesgo financiero (Nota 8.4)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2013 adjunto presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 485.344 miles de euros derivado, principalmente, de la clasificación como pasivo corriente de un importe neto de 401.513 miles de euros (Nota 13) del crédito sindicado contraído en julio de 2012 al haberse incumplido al 31 de diciembre de 2013 determinados ratios financieros exigidos en el mismo.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad está en conversaciones con las entidades financieras con el objeto de renegociar las condiciones establecidas en julio de 2012. En este sentido, la Sociedad ha obtenido, con fecha 30 de enero de 2014, la aprobación de las entidades financiadoras para que no compute la cláusula en la que se contemplaba el vencimiento anticipado de la deuda en caso de incumplimiento de ratios al 31 de diciembre de 2013.

Por otra parte, la negativa evolución del mercado de cemento en España ha motivado la reevaluación del plan de negocio, incorporando medidas adicionales necesarias para la adaptación de las capacidades productivas a las necesidades previstas en los mercados en los que opera, incluyendo dos expedientes de regulación de empleo que afectan a la estructura corporativa, a las fábricas de cemento y a las áreas de negocio, así como el cierre de las plantas productivas de hormigón, árido y mortero que no generan valor o no son estratégicas para el Grupo.

La Dirección de la Sociedad considera que en base a los efectos positivos que está teniendo la aplicación del denominado "Plan NewVal" así como los asociados a la restructuración de la plantilla y a la adaptación de la capacidad productiva de las fábricas y plantas a la actual demanda existente en el mercado, la Sociedad será capaz de cumplir con sus obligaciones derivadas de los contratos de financiación, considerando adicionalmente, determinadas desinversiones de activos no estratégicos, y el éxito de las conversaciones mantenidas actualmente con las entidades financiadoras para renegociar los vencimientos de deuda, motivos por los cuales ha elaborado las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 bajo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo una duración indefinida de las actividades del mismo.

### **2.3 Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

### **2.4 Consolidación**

Según se indica en la Nota 8.3, la Sociedad posee participaciones mayoritarias en diversas sociedades, contabilizadas de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.5. Estas cuentas anuales corresponden a Cementos Portland Valderrivas, S.A. como sociedad individual, por lo que no se incluyen los efectos de la consolidación con las empresas del Grupo y asociadas. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de Grupo, está obligada al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha se formulan por los Administradores de la Sociedad Dominante las citadas cuentas anuales consolidadas. Las principales cifras de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012(*)
Capital y Reservas	606.262	901.402
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(71.925)	(147.135)
Activos totales	2.372.641	2.929.193
Importe neto de la cifra de negocios	540.878	653.739

(\*) Datos re expresados por aplicación de la NIC 19 revisada.

### **3.- Aplicación del resultado del ejercicio 2013**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	(616.254)
Reservas voluntarias	3.852
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(616.254)
A reserva por fondo de comercio	3.852

### **4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### **a) Gastos de investigación y desarrollo:**

La Sociedad sigue el criterio de activar los gastos de investigación y desarrollo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

b) Concesiones:

Las concesiones recogen principalmente los costes incurridos en prospecciones geológicas, amortizándose linealmente durante su vida útil, con un máximo de diez años. Cuando los importes activados responden a proyectos de los que no se tiene certeza que concluyan con éxito, se dan de baja del balance de situación con cargo a resultados del ejercicio.

c) Fondo de comercio:

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología e hipótesis indicadas en la Nota 4.3, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

La Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la adquisición y posterior fusión por absorción de Cementos Atlántico, S.A. en 2002.

d) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo entre 3 y 6 años.

e) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes de asignación (Notas 5, 11.5 y 12.1) se registran como un activo intangible no amortizable al inicio del ejercicio para el que se conceden los citados derechos. Su valoración se realiza al precio de mercado vigente en el inicio del periodo para el cual se conceden, registrando como contrapartida una subvención, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. La imputación a resultados se realiza en función del consumo efectivo de los derechos de emisión (Notas 4.10 y 4.13). Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero adquiridos a terceros se registran como un activo intangible no amortizable, valorándose inicialmente al precio de adquisición, ajustándose posteriormente al menor entre el precio de mercado y el de coste.

En el ejercicio 2012 la Sociedad recibió gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 4.387 miles de toneladas en el marco del Plan Nacional de Asignación 2008-2012. El consumo de derechos de emisión de la Sociedad en 2012 ascendió a 1.707 miles de toneladas. Los derechos no consumidos del Plan 2008-2012 son válidos y, por lo tanto, pueden ser utilizados en el periodo 2013-2020.

El 1 de enero de 2013 ha dado comienzo la tercera fase del comercio europeo de los derechos de emisión, que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020. A diferencia del periodo 2008-2012, el periodo de asignación 2013-2020 posee mecanismos de ajuste a la asignación gratuita, siendo preciso producir al menos el 50% de la producción histórica en un año dado para mantener el 100% de la asignación gratuita del año siguiente.

La asignación final de la Sociedad es de 3.617 miles de toneladas anuales de CO<sub>2</sub> para el ejercicio 2013, un 17,55 % menos que la asignación anual del plan anterior. Esta cantidad es el producto de la actividad histórica, entendida como la mediana de producción de clínker de los años 2005-2008, y del factor de emisión del 10% más eficiente del sector en 2007-2008. Como se ha mencionado anteriormente, la asignación definitiva de cada ejercicio del periodo 2013-2020 estará sujeta a ulteriores reducciones en función de la producción real de clínker en el año anterior a la asignación, según unos umbrales de producción mínima. El consumo estimado de derechos de emisión de la Sociedad en 2013 ha ascendido a 1.171 miles de toneladas, pendientes de verificación por los órganos autonómicos correspondientes.

#### 4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción (actualizado, en su caso con diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad), y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7 a 30
Otras instalaciones y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 a 10

#### 4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio, o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado habitualmente por la Sociedad.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de las proyecciones más recientes aprobadas por la Dirección de la Sociedad. Estas proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la evolución histórica reciente y las expectativas futuras, cubriendo un período de diez años, al considerar que este período es el que mejor refleja el ciclo de vida del mercado cementero, y calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado, con crecimientos nulos, que representa la estimación de un flujo normalizado en base a la evolución anterior y soportado por el comportamiento histórico de la Sociedad.

En la elaboración del test de deterioro del fondo de comercio de la Sociedad, las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo han sido las referidas a:

- a) Volumen de producción y ventas.

Se han utilizado informes externos de terceros sobre la previsión de consumo de cemento en España en los próximos años, sobre las previsiones de evolución de variables macroeconómicas y consumo en otros países, junto con las mejores estimaciones futuras de la Dirección Comercial de la Sociedad y la evolución histórica de la venta de cemento de la Sociedad en las distintas áreas geográficas de influencia, así como informaciones de la patronal del sector en España, Oficemen.

- b) Precio de venta.

Partiendo de los datos reales a la fecha de elaboración de los test y en base al conocimiento del mercado de cada zona geográfica de influencia de la Unidad Generadora de Efectivo, la Dirección de la Sociedad estima los precios y su evolución de forma individual para cada test de deterioro. Asimismo se considera la previsión de la evolución de los índices de precios.

c) Costes de producción.

La Sociedad proyecta la evolución de los costes de producción en base a:

- Estabilidad de ratios técnicos de producción.
- Evolución de costes de la fábrica de acuerdo a la evolución estimada de los precios en el mercado en que opera.
- Optimizaciones productivas puestas en marcha en el momento de realizar el test.

d) Tasa de descuento.

Para el descuento de los flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital (WACC) para ese tipo de activos. La Sociedad utiliza una tasa libre de riesgo tomando como referencia habitualmente el bono a 10 años en función de la localización y una prima de mercado del 5% basándose en estudios recientes sobre primas exigidas a largo plazo. Por otra parte, para recoger el riesgo de cada unidad generadora de efectivo, se han seleccionado portafolios de compañías comparables europeas, en términos de potencial de servicio y riesgo soportado, que incorpora los riesgos no incluidos en las proyecciones y la situación de los mercados financieros, para realizar posteriormente análisis de regresión y obtener unas betas desapalancadas. Las betas resultantes de este análisis se han contrastado con otras fuentes habitualmente utilizadas por analistas y bancos de inversión (Barra Beta, Bloomberg, etc.).

e) Tasa de crecimiento a perpetuidad

La Sociedad no aplica tasas de crecimiento a perpetuidad en sus principales test de deterioro.

A cierre del ejercicio la Dirección considera válidas todas las hipótesis realizadas a la fecha de elaboración de los test de deterioro.

Adicionalmente, hay que indicar que se realizan análisis de sensibilidad en relación con los ingresos, márgenes de explotación y tasas de descuento, con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### 4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### **Arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el



menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### **Arrendamiento operativo**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Inmovilizado material. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan en función del devengo a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

### **4.5 Instrumentos financieros**

#### **4.5.1 Activos financieros**

##### **Clasificación-**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

#### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior -*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas netas de impuestos existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se presumirá que existe deterioro de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *4.5.2 Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.5.4 Acciones Propias

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### 4.5.5 Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se conciben y se hacen efectivas como coberturas altamente eficaces de futuros flujos de efectivo, se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

El valor razonable de los derivados de flujo de efectivo se calcula (si no cotizan en mercados organizados) según el descuento de los flujos de caja esperados en función de las condiciones de mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación

que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Durante el ejercicio 2012 vencieron una parte fundamental de los derivados que tenía contratados la Sociedad. Los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no cumplen los requisitos para ser considerados instrumentos de cobertura (Nota 9).

#### **4.6 Existencias**

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

#### **4.7 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.8 Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las

bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el ejercicio 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2012, la Sociedad estuvo acogida al régimen de consolidación fiscal como sociedad matriz y cabecera de grupo. Las sociedades sujetas al mismo eran todas aquellas participadas directa o indirectamente en más de un 75% por la Sociedad, con la excepción de las sociedades sujetas al Régimen Foral Vasco o aquellas en las que la participación superior al 75% se alcanzaba a través de sociedades sujetas al Régimen Foral Vasco o a través de sociedades en las que la participación total es inferior al 75%.

Con efecto desde el 1 de enero de 2013, Cementos Portland Valderrivas, S.A. y sus filiales participadas al 100%, se han incorporado al grupo fiscal de FCC, cuya cabecera de grupo es la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y se ha extinguido el grupo fiscal mencionado en el párrafo anterior ya que dicha sociedad ha pasado a ostentar una participación del 71,58%.

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos:

- Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.
- Las ventas de bienes se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido.
- Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que

descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

- Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.
- Los ingresos por transporte se reconocen como importe neto de la cifra de negocios, dado que la Sociedad considera que es necesario para la obtención de ingresos por ventas y la Sociedad retiene el riesgo sobre las mercancías hasta que las mismas son depositadas en las instalaciones de sus clientes.

#### 4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

El gasto derivado del consumo de derechos por la emisión de gases de efecto invernadero se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Como contrapartida se registra una provisión para riesgos y gastos, la cual se mantendrá hasta el momento en que la Sociedad haga efectiva la entrega al Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE) de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la provisión a largo plazo incluida en el balance de situación corresponde principalmente a las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas por la Sociedad durante estos ejercicios (Nota 12.1).

#### 4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido (Nota 17.5).

Dos directivos tienen firmados contratos de trabajo acogidos al Real Decreto de Altos Cargos y pactadas indemnizaciones por resolución del contrato, bien por desistimiento de la empresa o por la declaración de despido improcedente. No se contempla la posibilidad de indemnización al empleado con motivo de una oferta pública de adquisición de acciones.

#### 4.12 Compromisos por pensiones

Los Convenios Colectivos vigentes establecen el pago de determinados premios por antigüedad a trabajadores de la Sociedad en el momento en que causen baja por jubilación o incapacidad laboral permanente.

La Sociedad tiene el compromiso de complementar las aportaciones de parte de sus empleados que voluntariamente se hubieran acogido a un plan de pensiones, incluido en el Fondo de Pensiones Caixa Vida. Las aportaciones realizadas a este fondo por la Sociedad se imputan a resultados en el momento en que se satisfacen. El gasto devengado en el ejercicio en concepto de las aportaciones realizadas se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17.5).

#### 4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos de forma gratuita se registran inicialmente como un activo y una subvención dentro del Patrimonio Neto, por el valor de mercado al inicio del ejercicio en que se activan, y se imputan en la cuenta de resultados en la medida en que se consumen tales derechos (Nota 4.1.e).





Neto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Retiros o bajas	Saldo final
Gastos Investigación y Desarrollo	4.164	813	-	-	4.977
Concesiones	4	(3)	-	-	1
Fondo de Comercio	77.038	-	-	-	77.038
Aplicaciones Informáticas	463	(74)	-	-	389
Derechos de emisión de gases	8.794	24.800	-	(10.489)	23.105
Anticipos	276	244	-	(73)	447
<b>Total neto</b>	<b>90.739</b>	<b>25.780</b>	<b>-</b>	<b>(10.562)</b>	<b>105.957</b>

**Ejercicio 2012**

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Retiros o bajas	Saldo final
Gastos Investigación y Desarrollo	2.406	2.283	-	-	4.689
Concesiones	1.376	-	-	-	1.376
Fondo de Comercio	77.038	-	-	-	77.038
Aplicaciones Informáticas	18.068	-	-	-	18.068
Derechos de emisión de gases	42.474	33.064	-	(66.744)	8.794
Anticipos	191	324	-	(239)	276
<b>Total coste</b>	<b>141.553</b>	<b>35.671</b>	<b>-</b>	<b>(66.983)</b>	<b>110.241</b>

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Retiros o bajas	Saldo final
Gastos Investigación y Desarrollo	(356)	(169)	-	-	(525)
Concesiones	(1.267)	(105)	-	-	(1.372)
Aplicaciones Informáticas	(15.779)	(1.826)	-	-	(17.605)
<b>Total amortización</b>	<b>(17.402)</b>	<b>(2.100)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(19.502)</b>

Neto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Retiros o bajas	Saldo final
Gastos Investigación y Desarrollo	2.050	2.114	-	-	4.164
Concesiones	109	(105)	-	-	4
Fondo de Comercio	77.038	-	-	-	77.038
Aplicaciones Informáticas	2.289	(1.826)	-	-	463
Derechos de emisión de gases	42.474	33.064	-	(66.744)	8.794
Anticipos	191	324	-	(239)	276
<b>Total neto</b>	<b>124.151</b>	<b>33.571</b>	<b>-</b>	<b>(66.983)</b>	<b>90.739</b>

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad ha activado gastos de investigación y desarrollo correspondientes a varios proyectos con la finalidad de desarrollar nuevas tipologías de cementos con mayor valor añadido para su comercialización en nuevos mercados. La Dirección de la Sociedad considera que los gastos activados durante los ejercicios 2013 y 2012 cumplen con los requisitos para su capitalización.

Durante el ejercicio 2013 se han deteriorado por un importe de 317 miles de euros los proyectos de I+D+i, registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta, dado que la Sociedad ha estimado que no está garantizado su éxito.

La totalidad del importe registrado como fondo de comercio corresponde a la fábrica de Alcalá de Guadaíra considerada como una unidad generadora de efectivo.

En base a las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo en la elaboración de los tests de deterioro de los fondos de comercio de la Sociedad, se ha utilizado una tasa de descuento antes de impuestos del 7,24% (8,23% en el ejercicio 2012), que supone una prima sobre la rentabilidad del tipo de interés a largo plazo (Bono del Estado Español a 10 años) publicado por el Banco Central Europeo a fecha de septiembre de 2013, de 294 puntos básicos.

En 2013, según datos de Oficemen, se ha producido una caída progresiva del consumo de cemento en España, hasta alcanzar los 10,98 millones de toneladas, lo que supone un descenso del 19% en relación al año anterior. La caída acumulada desde 2007 ha sido de un 80% para el global de España, y de forma concreta en las zonas de influencia de las unidades generadoras de efectivo españolas.

La Sociedad basa sus previsiones de flujos de efectivo en datos históricos y en previsiones futuras tanto internas, como de organismos externos. En base a esas previsiones, en 2012 se estimaban volúmenes de consumo de cemento en España para dicho ejercicio de 15 millones de toneladas cuando el dato real fue de 13,5 millones, un 10% menor; para 2013 se estimaban 13,4 millones de toneladas, habiendo sido el consumo real 10,98 millones, un 18% menor.

En base a lo indicado anteriormente, para las proyecciones utilizadas en los test de deterioro de 2013, se ha partido de un volumen de consumo en el mercado nacional, estimado por fuentes independientes en la fecha de realización de los test, en torno a 10 millones de toneladas para el ejercicio 2014.

A partir de este dato, la Sociedad estima un descenso en el consumo de cemento del 5% en el ejercicio 2014 en relación al año anterior, previéndose una recuperación del mercado en los años siguientes, proyectando a perpetuidad en el año 2023, tomado como variables de referencia macroeconómicas el crecimiento histórico de la población española y el consumo per cápita europeo, la inversión en construcción y las estimaciones de analistas, un consumo estimado de 28,8 millones de toneladas que la Sociedad considera que refleja el volumen normalizado de consumo a largo plazo en España, y bajo la hipótesis de mantenimiento de la cuota de mercado. Asimismo, se han proyectado rentabilidades de explotación que parten del 23% obtenido en el ejercicio 2013 y que consideran los efectos de las actuaciones que la Sociedad ha comenzado a ejecutar durante 2013 para adaptar la capacidad de la misma a la situación del mercado, como parte de su estrategia, alcanzando márgenes similares a los obtenidos en el pasado por las unidades generadoras de efectivo para los volúmenes de actividad estimados.

Conforme a lo anterior, la valoración resultante de la fábrica de Alcalá de Guadaíra que se desprende del modelo de test de deterioro es un 61,9% superior a su valor en libros.

En cuando al análisis de sensibilidad, el test del fondo de comercio soporta hasta una tasa de descuento de, aproximadamente, un 10,19%, que representa una horquilla de 295 puntos básicos. Por su parte soportaría una caída anual de flujos de caja de aproximadamente un 38% respecto a los flujos proyectados. En base a lo anterior, la Dirección de la Sociedad considera que la sensibilidad del test de deterioro permite desviaciones lo suficientemente importantes como para no identificar deterioro de valor de los activos afectos a la UGE.

En los ejercicios 2013 y 2012 no se han llevado a cabo ni adquisiciones ni enajenaciones de inmovilizado intangible a sociedades del grupo.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Concesiones	1.322	1.322
Aplicaciones Informáticas	17.513	9.426
<b>Total</b>	<b>18.835</b>	<b>10.748</b>

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de aplicaciones informáticas (139 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

#### Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las entradas en concepto de derechos por la emisión de gases de efecto invernadero del ejercicio 2013 corresponden a los derechos asignados de forma gratuita para dicho ejercicio de acuerdo con la tercera fase del comercio europeo de los derechos de emisión, que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020. Las entradas en concepto de derechos por la emisión de gases de efecto invernadero del ejercicio 2012 correspondían a los derechos asignados de forma gratuita para dicho ejercicio de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación. Adicionalmente, la Sociedad adquirió durante el ejercicio 2013 derechos de emisión por importe de 1.794 miles de euros a Uniland Cementera, S.A. (2.713 miles de euros a Cementos Leonesa, S.A. en el ejercicio 2012).

Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad tenía registrados en su inmovilizado intangible 820 miles de derechos de emisión cedidos por parte de sociedades del Grupo. Estos derechos fueron devueltos a las sociedades cedentes durante el ejercicio 2012 lo que supuso un importe de 11.664 miles de euros en concepto de retiros.

Asimismo, los retiros registrados durante ambos ejercicios hacen referencia a derechos asignados en el ejercicio anterior que fueron consumidos en ese mismo periodo y a la venta de derechos asignados en el ejercicio así como a los derechos sobrantes del periodo anterior.

En este sentido, en el ejercicio 2013 la Sociedad no ha vendido derechos de emisión. En el ejercicio 2012 se vendieron 583 miles de derechos a diversas entidades a su valor de mercado, generándose un ingreso de estas operaciones por importe de 4.131 miles de euros registrado en el epígrafe "Subvenciones del inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (Notas 4.1 y 4.13).

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 la Sociedad procedió a la venta de 3.000 miles de derechos de emisión provenientes de los contratos de "Spot-Forward" formalizados en los ejercicios 2008 y 2010. Estos contratos fueron incluidos en la refinanciación firmada en 2012 (Nota 13) y supuso el registro de la venta de los mencionados derechos, generándose un ingreso de esta operación por importe de 19.560 miles de euros, registrado en el epígrafe "Subvenciones del inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta.

Durante los ejercicios 2010 a 2012 la Sociedad alcanzó acuerdos con diversas entidades financieras para intercambiar, durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, derechos de emisión recibidos en el marco del PNA (denominados "EUA") por derechos adquiridos por inversiones en proyectos en países en desarrollo (denominados "CER"). Las entidades financieras aseguraban a la Sociedad una prima por tonelada intercambiada. La Sociedad registró en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 2012 adjunta, la parte proporcional a las primas aseguradas por el ejercicio 2012, por importe de 2.832 miles de euros. El vencimiento de estos contratos se produjo fundamentalmente en el ejercicio 2012 quedando, al cierre del ejercicio, sólo un contrato vigente cuyo vencimiento era marzo de 2013. En relación a este contrato la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 2013 adjunta, un importe de 299 miles de euros.

Con fecha 11 de octubre de 2013, la Sociedad ha firmado un compromiso para la venta, en el ejercicio 2014, de 2.000 miles de derechos de emisión. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no ha registrado ningún importe en relación a esta operación.

#### **6.- Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

##### **Ejercicio 2013**

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	99.614	-	109	(1.162)	98.561
Instalaciones técnicas y maquinaria	732.524	751	333	(372)	733.236
Otras inst., utillaje y mobiliario	67.162	2	113	(4.888)	62.389
Otro inmovilizado	19.494	2	-	(24)	19.472
Anticipos e inmovilizado en curso	15.277	1.281	(555)	-	16.003
<b>Total coste</b>	<b>934.071</b>	<b>2.036</b>	<b>-</b>	<b>(6.446)</b>	<b>929.661</b>

Amortización	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	(35.868)	(1.500)	-	602	(36.766)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(630.576)	(8.599)	-	372	(638.803)
Otras inst., utillaje y mobiliario	(55.641)	(2.387)	-	4.818	(53.210)
Otro inmovilizado	(17.944)	(565)	-	19	(18.490)
<b>Total amortización</b>	<b>(740.029)</b>	<b>(13.051)</b>	<b>-</b>	<b>5.811</b>	<b>(747.269)</b>

Deterioro	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	(2.391)	(342)	-	-	(2.733)
<b>Total deterioro</b>	<b>(2.391)</b>	<b>(342)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.733)</b>

Valor neto contable	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	61.355	(1.842)	109	(560)	59.062
Instalaciones técnicas y maquinaria	101.948	(7.848)	333	-	94.433
Otras inst., utillaje y mobiliario	11.521	(2.385)	113	(70)	9.179
Otro inmovilizado	1.550	(563)	-	(5)	982
Anticipos e inmovilizado en curso	15.277	1.281	(555)	-	16.003
<b>Total valor neto contable</b>	<b>191.651</b>	<b>(11.357)</b>	<b>-</b>	<b>(635)</b>	<b>179.659</b>

**Ejercicio 2012**

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	100.173	-	-	(559)	99.614
Instalaciones técnicas y maquinaria	730.320	30	2.219	(45)	732.524
Otras inst., utillaje y mobiliario	66.879	58	294	(69)	67.162
Otro inmovilizado	19.739	-	-	(245)	19.494
Anticipos e inmovilizado en curso	12.884	4.906	(2.513)	-	15.277
<b>Total coste</b>	<b>929.995</b>	<b>4.994</b>	<b>-</b>	<b>(918)</b>	<b>934.071</b>

Amortización	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	(34.721)	(1.696)	-	549	(35.868)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(621.597)	(9.024)	-	45	(630.576)
Otras inst., utillaje y mobiliario	(52.998)	(2.704)	-	61	(55.641)
Otro inmovilizado	(17.504)	(685)	-	245	(17.944)
<b>Total amortización</b>	<b>(726.820)</b>	<b>(14.109)</b>	<b>-</b>	<b>900</b>	<b>(740.029)</b>

Deterioro	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	(2.052)	(342)	-	3	(2.391)
<b>Total deterioro</b>	<b>(2.052)</b>	<b>(342)</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>(2.391)</b>

Valor neto contable	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Retiros o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	63.400	(2.038)	-	(7)	61.355
Instalaciones técnicas y maquinaria	108.723	(8.994)	2.219	-	101.948
Otras inst., utillaje y mobiliario	13.881	(2.646)	294	(8)	11.521
Otro inmovilizado	2.235	(685)	-	-	1.550
Anticipos e inmovilizado en curso	12.884	4.906	(2.513)	-	15.277
<b>Total valor neto contable</b>	<b>201.123</b>	<b>(9.457)</b>	<b>-</b>	<b>(15)</b>	<b>191.651</b>

Las altas de inmovilizado material producidas durante los ejercicios 2013 y 2012 corresponden, principalmente, a proyectos en curso relacionados con el programa de inversiones de valorización de residuos en las fábricas de la Sociedad.

Los trasposos habidos en el ejercicio 2012 se debían fundamentalmente a la puesta en funcionamiento de la instalación para la fabricación de cementos Microval en la fábrica de Olazagutía.

Durante el ejercicio 2013 se han dado de baja elementos de inmovilizado material con un valor neto contable de 635 miles de euros (15 miles de euros en 2012), obteniendo un beneficio de 7.903 miles de euros (59 miles de euros en el ejercicio 2012) registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los retiros más significativos corresponden a las mini-centrales hidroeléctricas de Zudaire y Estremera.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, no existen elementos no afectos directamente a la explotación cuyo valor neto contable sea significativo.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y/o deteriorados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:



Descripción	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Terrenos y construcciones	16.895	13.553
Instalaciones técnicas y maquinaria	488.225	484.904
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	38.005	38.776
Otro inmovilizado	13.820	12.980
<b>Total</b>	<b>556.945</b>	<b>550.213</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

### **7.- Arrendamientos**

#### **Arrendamiento financiero**

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos en el epígrafe de "Inmovilizado material" activos arrendados valorados a su valor razonable por un importe bruto de 229 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Menos de un año	21	48
Entre uno y cinco años	-	21
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>69</b>

#### **Arrendamiento operativo:**

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Menos de un año	2.740	2.798
Entre uno y cinco años	4.874	6.380
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>7.614</b>	<b>9.178</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto e ingreso en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Pagos mínimos por arrendamiento (Nota 17.4)	4.338	4.381
Cuotas contingentes pagadas (Cuotas de subarriendo)	(1.369)	(1.202)
<b>Total importe neto</b>	<b>2.969</b>	<b>3.179</b>

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden al alquiler maquinaria arrendada según las necesidades productivas, así como al alquiler de locales destinados a oficinas y garajes. Adicionalmente, en el ejercicio 2011 la Sociedad firmó un contrato de alquiler de equipos informáticos para los siguientes 7 años.

## **8.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)**

### **8.1 Inversiones financieras a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Clases	Miles de euros					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	8.435	4.220	8.435	4.220
Activos disponibles para la venta	1.150	891	-	-	1.150	891
<b>Total</b>	<b>1.150</b>	<b>891</b>	<b>8.435</b>	<b>4.220</b>	<b>9.585</b>	<b>5.111</b>

Al cierre del ejercicio 2013, dentro del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" se incluye principalmente un importe de 8.128 miles de euros (3.698 miles de euros al cierre del ejercicio 2012) depositados en cuentas pignoradas para cubrir el riesgo de las líneas de avales (Nota 13.1).

El epígrafe "Activos disponibles para la venta" recoge los instrumentos de patrimonio en empresas ajenas al Grupo, encontrándose deteriorados al cierre del ejercicio 2013 por importe de 142 miles de euros (mismo importe al cierre del ejercicio 2012).

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de euros					
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	37	25	17	12	8.344	8.435
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	1.150	1.150
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>9.494</b>	<b>9.585</b>

### 8.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2013 englobado en la categoría "préstamos y partidas a cobrar" es de un importe de 842 miles de euros. Este saldo recoge un importe de 814 miles de euros en concepto de crédito por venta de inmovilizado.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2012 englobado en la categoría "préstamos y partidas a cobrar" era de un importe de 2.778 miles de euros. Este saldo recogía un importe de 2.750 miles de euros por uno de los contratos de intercambio EUA/CERs formalizado en el ejercicio 2010 y con vencimiento en marzo de 2013 (Nota 5).

### 8.3 Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Neto
<b>Saldo al 31-12-11</b>	<b>445.962</b>	<b>(86.394)</b>	<b>359.568</b>
Adiciones	242.468	(29.084)	213.384
Retiros	(278.959)	51.315	(227.644)
<b>Saldo al 31-12-12</b>	<b>409.471</b>	<b>(64.163)</b>	<b>345.308</b>
Adiciones	-	(273.212)	(273.212)
Retiros	-	-	-
<b>Saldo al 31-12-13</b>	<b>409.471</b>	<b>(337.375)</b>	<b>72.096</b>

La Sociedad realizó en 2012 adquisiciones adicionales de 820 acciones de Cementos Leмона, S.A. a terceros por importe de 24 miles de euros que elevaron la participación al 99,03%.

En el ejercicio 2012 se procedió a una ampliación de capital en Portland, S.L. por importe de 227.644 miles de euros mediante la aportación no dineraria de la participación en Cementos Leмона, S.A. Esta aportación se registró al valor neto contable registrado en Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad adquirió participaciones de Cementos Alfa, S.A. por un importe de 14.800 miles de euros. Estas participaciones se encontraban en poder de las sociedades del grupo Telsa y Cia, S.A. y Telsa, S.A.

Durante el ejercicio 2013 se han dotado provisiones por deterioro por las participaciones en Portland, S.L., Áridos y Premezclados, S.A.U. y Cementos Villaverde, S.L.U.





Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de euros (a)					Resultado 2013
	Directa	Indirecta	Total	Coste de la Inversión	Deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto sin resultado	
<b>Empresas del Grupo:</b>									
Hormigones de la Jacetania, S.A. (2)	50	12,5	62,5	445	-	2.254	121	2.259	(126)
Aridos de Navarra, S.A.	-	66	66	-	-	36	35	-	1
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U. (1)	100	-	100	30.766	(30.766)	41.520	56.789	(3.362)	(11.907)
Cia. Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.	-	100	100	-	-	398	7	384	7
Hormigones Reinosá, S.A.U. (1)	-	88,06	88,06	-	-	1.546	63	1.777	(294)
Aridos y Premezclados, S.A.U. (1)	100	-	100	52.137	(45.465)	27.962	21.290	25.452	(18.780)
Tratamiento de Escombros de Almoguera, S.L.	-	51,03	51,03	-	-	2	-	2	-
Participaciones Estrella ó, S.L.U.	100	-	100	6	-	86	11	52	23
Portland, S.L. (1)	100	-	100	251.384	(251.384)	1.447.302	1.690.881	(62.812)	(180.767)
Corporación Uniland, S.A. (1)	-	100	100	-	-	123.967	28.646	87.566	7.755
Canteras de Aláiz, S.A. (1)	70,02	-	70,02	14.237	-	22.372	1.295	22.161	(1.084)
Atracem, S.A.U. (1)	100	-	100	1.000	-	5.941	1.959	4.473	(491)
Giant Cement Holding, Inc (1)	-	100	100	-	-	613.153	489.713	149.077	(25.637)
Cementos Villaverde, S.L.U. (1)	100	-	100	11.096	(6.425)	4.707	35	6.026	(1.354)
Dragon Alfa Cement, Ltd (1)	-	88,06	88,06	-	-	6.067	2.182	3.438	447
Morteros Valderivas, S.L. (1)	100	-	100	3	(3)	3.316	5.433	(1.785)	(332)
Carbocem, S.A. (1)	42,85	26,82	69,67	23	-	3.555	2.273	1.187	95
Cementos Alfa, S.A. (1)	88,06	-	88,06	41.203	-	127.797	17.094	114.754	(4.051)
Horminat, S.L.U.	100	-	100	3	(3)	1	1	-	-
Uniland Internacional, B.V.	-	100	100	-	-	268.304	18.764	226.362	23.178
Uniland Cementera, S.A. (1)	-	99,79	99,79	-	-	254.385	31.045	226.334	(2.994)
Uniland Trading, B.V.	-	100	100	-	-	3.074	2.083	1.018	(27)
Uniland Acquisition Corporation	-	100	100	-	-	206.812	-	206.812	-
Aridos Uniland, S.A. (1)	-	99,78	99,78	-	-	12.010	7.096	8.917	(4.003)
Prebesec, S.A. (1)	-	99,78	99,78	-	-	13.036	8.477	8.830	(4.271)
Prebesec Mallorca, S.A.	-	68,32	68,32	-	-	3.744	55	4.357	(668)
Hormigones Uniland, S.L. (1)	-	99,79	99,79	-	-	16.085	4.397	16.728	(5.040)
Sagarrá Inversiones, S.L.	-	-	100	-	-	11.526	3	11.525	(2)
Freixa Inversiones, S.L.	-	-	100	-	-	10.667	3	10.666	(2)
Société des Ciments d'Enfidha (3)	-	87,86	87,86	-	-	66.398	17.574	36.454	12.370
Select Beton, S.A. (3)	-	87,86	87,86	-	-	2.969	1.899	1.017	53
<b>TOTAL</b>				<b>402.303</b>	<b>(334.046)</b>				

(1) Sociedades auditadas por Deloitte.

(2) Sociedades auditadas por KPMG.

(3) Otros auditores.

(a) Datos obtenidos de la información según NIIF preparada a efectos del consolidado, convertida al tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades extranjeras

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de euros (a)					Resultado 2013
	Directa	Indirecta	Total	Coste de la Inversión		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto sin resultado	
				Inversión	Deterioro				
<b>Empresas asociadas y multigrupo:</b>									
Hormigones Reinares, S.A.	50	-	50	1.591	(1.114)	2.370	1.417	997	(44)
Canteras y Hormigones VRE, S.A. (2)	50	-	50	1.202	(746)	4.746	3.833	1.032	(119)
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragón, S.A. (2)	50	-	50	1.052	-	13.426	1.455	11.894	77
Hormigones Calahorra, S.A.	50	-	50	1.353	(1.353)	515	1.312	(782)	(15)
Hormigones en Masa de Vallterra, S.A.	50	-	50	1.022	-	3.150	294	2.884	(28)
Navarra de Transportes, S.A. (2)	33,33	-	33,33	180	-	3.650	426	3.202	22
Hormigones Delfin, S.A.	50	-	50	600	(116)	1.426	457	968	1
Novhorvi, S.A. (2)	-	25	25	-	-	1.241	395	836	10
Aplicaciones Minerales, S.A.	24	10,57	34,57	-	-	875	149	812	(86)
Silos y Morteros, S.L.	-	33,33	33,33	-	-	1.502	1.242	434	(174)
Hormigones Castro, S.A.	-	35,22	35,22	-	-	866	36	846	(16)
Hormigones Galizano, S.A.	-	44,03	44,03	-	-	344	(1)	386	(41)
Hormigones Bazán, S.L.	-	50	50	-	-	1.872	149	1.778	(55)
Lazaro Echeverria, S.A. (2)	-	28,01	28,01	-	-	20.881	1.841	20.186	(1.146)
Terminal Cimentier de Gabes-Gie (3) (a)	-	29,29	29,29	-	-	1.188	924	264	-
Portcemen, S.A.	-	33,26	33,26	-	-	3.575	437	3.420	(282)
Pedreira L. Ordai, S.L.	-	49,90	49,90	-	-	8.283	736	7.624	(77)
Vescem - Ltd, S.L.	-	24,95	24,95	-	-	626	396	227	3
<b>Total</b>				<b>7.168</b>	<b>(3.329)</b>				

(1) Sociedades auditadas por Deloitte.

(2) Sociedades auditadas por KPMG.

(3) Otros auditores.

(a) Datos obtenidos de la información según NIIF preparada a efectos del consolidado, convertida al tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades extranjeras



Ninguna de las sociedades del grupo cotiza en bolsa.

El detalle de los ingresos registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio" de participaciones en capital es el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	10	
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	250	700
Navarra de Transportes, S.A.	70	33
<b>Total</b>	<b>330</b>	<b>733</b>

#### 8.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

##### 8.4.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### a) Riesgo de crédito:

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería o contratación de derivados son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

##### b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 8.113 miles de euros (42.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), sin que haya restricciones a la disponibilidad del mismo. El endeudamiento financiero total, que asciende

a 409.864 miles de euros (423.098 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), tiene garantía personal y real, entre las que se incluyen prendas de acciones y participaciones, prendas de derechos de crédito y prendas de cuentas corrientes. Por otra parte, el endeudamiento neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 asciende a 401.751 miles de euros (380.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

Como se indica en la Nota 2.2, la Sociedad ha iniciado conversaciones con las entidades financieras con el objetivo de adaptar los vencimientos de la deuda a los flujos de caja estimados para los próximos ejercicios.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La Sociedad está expuesta a riesgos de financiación, principalmente el riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dicho riesgo la Sociedad tenía contratadas diferentes operaciones de cobertura de tipos de interés (Interest Rate Swap). Mediante estas operaciones la Sociedad intercambiaba cotizaciones de tipo de interés variable por cotizaciones fijas durante la vida de las mismas en base a los endeudamientos estimados. Durante el ejercicio 2012 se refinanció la deuda de la Sociedad (Nota 13) por lo que los contratos pendientes de vencimiento dejaron de ser considerados como instrumentos de cobertura.

#### 8.4.2 Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir de forma significativa el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas por deudores.

b) Riesgo de tipo de interés:

Hasta el 1 de agosto de 2012 una parte de la deuda financiera de la Sociedad estaba ligada a instrumentos de cobertura permitiendo que el interés devengado por los préstamos se situase en un tipo fijo entre el 1,62 % y el 2,31%.

Desde esa fecha la deuda financiera de la Sociedad está enmarcada en el contrato de refinanciación firmado por la Sociedad y cuyas características principales se detallan en la Nota 13.

### 9.- Instrumentos financieros derivados

Hasta el 1 de agosto de 2012 la Sociedad utilizaba instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013 se indican a continuación:

Tipo de Operación	Vencimiento	Nocional	Miles de euros		
			Valor Razonable	Vencimiento 2014	Vencimiento 2016
Swap tipo de interés	feb-14	45.000	(123)	(45.000)	-
Swap tipo de interés	feb-14	15.000	(29)	(15.000)	-
Swap tipo de interés	abr-16	1.969	(68)	-	(1.969)
		<b>61.969</b>	<b>(220)</b>	<b>(60.000)</b>	<b>(1.969)</b>

En el ejercicio 2012 estos derivados dejaron de cumplir con los requisitos indicados para poder ser considerados como instrumentos de cobertura por lo que la variación de su valor razonable se

registra en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe positivo de 1.255 miles de euros (1.360 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2012).

### **10.- Existencias**

La composición de la partida de existencias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Materias primas y otros aprovisionamientos	20.977	22.173
Productos en curso	7.838	10.510
Productos terminados	5.120	5.326
Anticipos a proveedores	13	-
<b>Total</b>	<b>33.948</b>	<b>38.009</b>

La Sociedad realiza estudios periódicos sobre obsolescencia y rotación de los repuestos, registrando las regularizaciones que se consideren necesarias en su caso.

### **11.- Patrimonio Neto y Fondos propios**

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el capital social de la Sociedad asciende a 56.896 miles de euros, representado por 37.930.733 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

El único accionista con una participación superior al 10% en el capital social de Cementos Portland Valderrivas, S.A. al 31 de diciembre de 2013 es el Grupo Fomento de Construcciones y Contratas con una participación, sin considerar la autocartera, del 69,83% (69,83% al 31 de diciembre de 2012) y del 71,58% considerando la autocartera (71,58% al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 estaban admitidas a cotización calificada en las Bolsas de Madrid y Bilbao la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. La cotización al cierre del ejercicio y la cotización media del último trimestre de 2013 han sido de 5,56 y 6,34 euros por acción, respectivamente.

#### **11.1 Prima de emisión de acciones**

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### **11.2 Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2013 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

### 11.3 Reserva por Fondo de Comercio

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del fondo de comercio que figura en el activo del balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

### 11.4 Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (Miles de euros)
Acciones propias	926.802	1,5	10,05	9.318

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias indicadas.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad adquirió 813.650 acciones propias a su filial Cementos Leona, S.A. por importe de 2.702 miles de euros. Adicionalmente se adquirieron a terceros 4.900 acciones por un importe de 48 miles de euros.

### 11.5 Subvenciones, donaciones y legados

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

#### Ejercicio 2013

Organismo	Ámbito	Miles de euros				
		Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Efecto impositivo	Saldo final
Subvenciones mejoras medioambientales	Administración autonómica	266	-	(305)	91	52
Préstamos subvencionados (Nota 13.1)	CDTI y Ministerios	989	-	(50)	15	954
Derechos de emisión de gases	Administración estatal	-	23.006	(7.449)	(4.667)	10.890
<b>Total</b>		<b>1.255</b>	<b>23.006</b>	<b>(7.804)</b>	<b>(4.561)</b>	<b>11.896</b>

**Ejercicio 2012**

Organismo	Ámbito	Miles de euros				
		Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Efecto impositivo	Saldo final
Subvenciones mejoras medioambientales	Administración autonómica	486	-	(315)	95	266
Préstamos subvencionados (Nota 13.1)	CDTI y Ministerios	48	1.033	(119)	27	989
Derechos de emisión de gases	Administración estatal	(177)	32.774	(32.597)	-	-
<b>Total</b>		<b>357</b>	<b>33.807</b>	<b>(33.031)</b>	<b>122</b>	<b>1.255</b>

En concepto de subvenciones pendientes de imputar se incluyen ayudas recibidas en ejercicios anteriores por la Junta de Andalucía y el Gobierno de Navarra relacionadas con las mejoras medioambientales en diferentes instalaciones de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad ha registrado en este epígrafe el efecto de actualizar los préstamos subvencionados por tipo de interés concedidos por diversos organismos. El tipo de interés de los préstamos es entre cero y 3,95% y la actualización se ha realizado a un tipo de interés medio del 5,5% (Nota 13.1).

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad había cumplido con los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

**12.- Provisiones y contingencias****12.1 Provisiones**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2013, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a largo plazo	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Medioambientales	11.888	7.449	(11.888)	-	7.449
Para otras responsabilidades	3.487	-	-	(3.218)	269
<b>Total a largo plazo</b>	<b>15.375</b>	<b>7.449</b>	<b>(11.888)</b>	<b>(3.218)</b>	<b>7.718</b>

Las dotaciones del ejercicio de provisiones medioambientales corresponden al valor de los derechos de emisión consumidos en el período y se han registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 (Nota 17.4). Los derechos habrán de ser entregados a RENADE al año siguiente al que se consumen. Las aplicaciones del período corresponden a la entrega de derechos consumidos en 2012 y al registro de un exceso de provisión por importe de 1.399 miles de euros registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de resultados del ejercicio 2013 adjunta. Al cierre del ejercicio 2012 la Sociedad tenía un déficit aproximado de 412 miles de derechos de emisión a entregar a RENADE en marzo de 2013, que han sido adquiridos en 2013 a una sociedad del grupo (Nota 5).

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) dictó resolución en enero de 2012 sobre el expediente sancionador incoado en 2009 a Cementos Portland Valderrivas, S.A. por supuestas

prácticas restrictivas de la competencia, en los mercados del hormigón, árido y mortero de la Comunidad de Navarra y territorios limítrofes. En este sentido, la multa impuesta a la Sociedad ascendía a 5.727 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2011 se registró una provisión por ese importe con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011. En el mes de abril de 2012 se hizo efectivo el pago de la misma. Con fecha 18 de febrero de 2012 se interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional contra dicha Resolución que con fecha 27 de diciembre de 2013 ha sido desestimado. La sociedad tiene prevista la interposición de un Recurso de Casación contra la Sentencia.

Adicionalmente, la CNC dictó resolución en mayo de 2012 por el expediente sancionador incoado en esta misma fecha contra la Sociedad por un presunto incumplimiento del deber de colaboración con el citado organismo. En este sentido, la multa impuesta a la Sociedad fue de 1.286 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2012 se registró este importe con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (Nota 17.4). En el mes de diciembre de 2012 se hizo efectivo el pago de la misma. La sanción se recurrió ante la Audiencia Nacional que con fecha 11 de diciembre de 2013 estimó en parte el Recurso. La sociedad tiene prevista la interposición de un Recurso de Casación contra la Sentencia.

El importe registrado en la provisión para otras responsabilidades corresponde a la dotación realizada como consecuencia de que las sociedades participadas Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U. y Morteros Valderrivas, S.L. presentan un patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 se registró este importe con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (Nota 17.4). En el ejercicio 2013 se ha traspasado parte de esta provisión para deteriorar los préstamos concedidos a estas sociedades (Nota 18.2).

## 12.2 Contingencias y avales

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad se encuentra avalada ante terceros, a través de diversas entidades financieras, por un importe total de 20.196 miles de euros (24.161 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) correspondientes a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a explotación o cubrir la responsabilidad normal del negocio cementero.

Por otro lado el contrato de financiación firmado en 2012 (cuyo importe registrado al 31 de diciembre de 2013 en las cuentas anuales consolidadas asciende a un importe neto de 955.825 miles de euros) está garantizado por Cementos Portland Valderrivas, S.A., Portland, S.L., Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U., Áridos y Premezclados, S.A.U, Atracem, S.A.U., Cementos Villaverde, S.L.U., Compañía Auxiliar de Bombeo y Hormigón, S.A.U., Horminal, S.L., Morteros Valderrivas, S.L. y Participaciones Estella 6, S.L.U. (Nota 13).

Adicionalmente, desde el 25 de febrero de 2013, son garantes adicionales las sociedades Corporación Uniland, S.A., Uniland Cementera, S.A., Hormigones Uniland, S.L., Aridos Uniland, S.A. Prebeseq, S.A., Uniland International, B.V. y Uniland Trading, B.V.

En 2011 la Comisión Europea incoó un procedimiento para la investigación de restricciones del flujo comercial en el Espacio Económico Europeo (EEE). Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad aportó la documentación requerida por la Comisión Europea. La incoación del procedimiento no implica que la Comisión tenga pruebas concluyentes de las infracciones sino simplemente que la Comisión está tratando este asunto. Del criterio que pudiera adoptar la Comisión Europea podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas. La Dirección de la Sociedad considera que las consecuencias de esta investigación no supondrían un impacto significativo en relación con las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013.

En el ejercicio 2012 el Grupo CRH tenía impugnada, solicitando la nulidad o anulabilidad de la operación, la venta llevada a cabo en el ejercicio 2010 de Giant Cement Holding, Inc a una sociedad del Grupo Corporación Uniland. El 25 de febrero de 2013, el Grupo CRH retiró la demanda tras la firma de un acuerdo de permuta de acciones con el Grupo Cementos Portland Valderrivas.

### 13.- Deudas (largo y corto plazo)

#### 13.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Clases  Categorías	Miles de euros							
	Deudas entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados (Nota 9)		Otros pasivos financieros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	408	387.040	68	1.360	2.980	3.005	3.456	391.405
<b>Total</b>	<b>408</b>	<b>387.040</b>	<b>68</b>	<b>1.360</b>	<b>2.980</b>	<b>3.005</b>	<b>3.456</b>	<b>391.405</b>

#### Deudas con entidades de crédito

El 31 de julio de 2012, entrando en vigor el 1 de agosto de 2012, se llevó a cabo la refinanciación de las principales deudas del Grupo Cementos Portland Valderrivas cuyo vencimiento se iba a producir en 2012 y 2013, principalmente. En este contexto se formalizaron las siguientes operaciones:

- La reestructuración de la deuda suscrita por Giant Cement Holding, Inc.
- La amortización de parte de la deuda anterior por importe de 126.686 miles de euros, de los que 3.698 miles de euros se depositaron en cuentas pignoradas para cubrir el riesgo de las líneas de avales refinanciadas. El importe de estas cuentas pignoradas al 31 de diciembre de 2013 asciende a 8.128 miles de euros (Nota 8.1).
- La celebración de un contrato de apoyo entre FCC como accionista de control de Cementos Portland Valderrivas, S.A.. En virtud de este contrato de 31 de julio de 2012, FCC se comprometió a realizar las siguientes aportaciones de fondos adicionales (en forma de aumento de capital dinerario o no dinerario o en forma de deuda subordinada) a la Sociedad:
  - (i) una aportación inicial, destinada a la amortización de la deuda, por importe de 100 millones de euros, desglosada como sigue:
    - (a) 35.000 miles de euros que se desembolsaron el 31 de julio de 2012; y
    - (b) hasta 65.000 miles de euros, que se han desembolsado el 2 de enero de 2013, y
  - (ii) una aportación contingente en el caso de que el EBITDA consolidado del Grupo del periodo comprendido entre 30 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2014 fuera inferior a 162.000 miles de euros. La aportación se realizará por el importe

necesario para restituir el ratio deuda financiera bruta / EBITDA a 30 de junio de 2014 a un 6,29x, con un importe máximo de 200.000 miles de euros.

Con todo ello, la Financiación correspondiente a la Sociedad quedó dividida en varios tramos que se describen a continuación:

- TRAMO A1: Préstamo mercantil por importe de 193.886 miles de euros que supone la novación no extintiva del contrato de financiación sindicado para la adquisición de Corporación Uniland, S.A. por Cementos Portland Valderrivas, S.A. Al 31 de diciembre de 2013 se han clasificado como corrientes 178.576 miles de euros (11.367 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- TRAMO A3: Préstamo mercantil por importe de 120.000 miles de euros que supone la novación no extintiva del contrato de financiación sindicado para la adquisición de Cementos Lemona, S.A. por Cementos Portland Valderrivas, S.A. Al 31 de diciembre de 2013 se han clasificado como corrientes 110.525 miles de euros (7.035 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- SUBTRAMO B1: Préstamo mercantil por importe de 54.376 miles de euros que supone la novación no extintiva de las líneas bilaterales de financiación de Cementos Portland Valderrivas, S.A. Al 31 de diciembre de 2013 se han clasificado como corrientes 50.082 miles de euros (3.188 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- TRAMO C: Préstamo mercantil por importe de 51.580 miles de euros que supone la novación no extintiva del contrato de spot-forward sobre derechos de CO2 suscrito por Cementos Portland Valderrivas, S.A. Al 31 de diciembre de 2013 se han clasificado como corrientes 47.507 miles de euros (3.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- TRAMO D: Tramo adicional contingente por un importe máximo de 62.113 miles de euros correspondiente a las obligaciones que puedan, en su caso, derivarse de las líneas de avales de las sociedades del Grupo Cementos Portland Valderrivas. Al 31 de diciembre de 2013 el importe de esta línea es de 38.718 miles de euros (60.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). La disminución se debe, fundamentalmente, a la salida del Grupo de Cementos Lemona, S.A. y sus sociedades dependientes.

Adicionalmente, en virtud de la operación de permuta realizada en febrero de 2013 con el Grupo CRH, Cementos Portland Valderrivas, S.A. y otras sociedades del Grupo se han subrogado en los contratos de financiación de Cementos Lemona, S.A. y cualquier sociedad dependiente de ésta, asumiendo el total del endeudamiento mantenido por el Grupo Lemona a esa fecha, siendo la principal deuda correspondiente al tramo B2 del contrato de financiación sindicado, la cual ascendía a 20.785 miles de euros a la fecha de la subrogación. El importe pendiente al 31 de diciembre de 2013, clasificado como corriente por la Sociedad, asciende a 20.337 miles de euros.

El margen aplicable a estos préstamos es del 4,00% para los dos primeros años y del 4,50% para los dos siguientes.

La duración del préstamo es de 4 años, salvo que el ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 sea igual o inferior a 4,75x, en cuyo caso se alargará un año más. El calendario inicial de amortizaciones es el siguiente:

- 50.000 miles de euros el 30 de junio de 2014.
- Si el EBITDA del Grupo al 30 de junio de 2014, y por el periodo de doce meses anteriores a dicha fecha, es inferior a 162.000 miles de euros, el accionista de control tendrá que aportar la cantidad necesaria para que el ratio Deuda Financiera Bruta/EBITDA alcance el nivel de 6,29x, con un límite máximo de 200.000 miles de euros antes del 30 de noviembre de 2014.



- 75.000 miles de euros el 30 de junio de 2015
- El resto al vencimiento de la financiación el 30 de junio de 2016, salvo que se haya cumplido la condición que extiende el vencimiento un año más, por lo que en ese caso, la cuota para esta fecha será de 100.000 miles de euros y el resto el 30 de junio de 2017.

Esta financiación exige el cumplimiento de una serie de ratios financieros, sobre la base de magnitudes consolidadas del Grupo Cementos Portland Valderrivas excluyendo el subgrupo Giant Cement Holding, Inc., relativos a coberturas de la carga financiera y a niveles de endeudamiento financiero neto en relación con el EBITDA. La medición de los ratios se llevará a cabo semestralmente, y el incumplimiento de los mismos podría conllevar el vencimiento anticipado del préstamo de acuerdo con los términos de éste. A partir del 31 de diciembre de 2013 el cumplimiento de estos ratios es obligatorio, siendo su incumplimiento causa de amortización anticipada, salvo que se aporten fondos propios que subsanen dicha situación. Como consecuencia del incumplimiento de los ratios, la Sociedad ha clasificado la totalidad de la deuda por importe neto de gastos de formalización de 401.513 miles de euros como corriente y ha iniciado conversaciones con las entidades financieras para la renegociación de las condiciones de la deuda. En este sentido, la Sociedad ha obtenido, con fecha 30 de enero de 2014, la aprobación de las entidades financiadoras para que no compute la cláusula en la que se contemplaba el vencimiento anticipado de la deuda en caso de incumplimiento de ratios al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, el accionista de control, en el marco del proceso de refinanciación de su deuda financiera y por tanto de sus compromisos contingentes, dentro de los cuales se incluye la aportación mencionada anteriormente de 200.000 miles de euros, ha solicitado, con fecha 2 de diciembre de 2013, a los bancos acreedores de Cementos Portland Valderrivas, S.A. el aplazamiento de dicha aportación de acuerdo con el calendario establecido en la refinanciación de FCC. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se está a la espera de la contestación de dichos bancos, pero se estima que la petición será aceptada por las entidades acreedoras.

Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2013, Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha solicitado a sus entidades financiadoras la renuncia a considerar como un supuesto de vencimiento anticipado del contrato de financiación el aplazamiento solicitado por FCC, y mencionado en el párrafo anterior. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se está a la espera de la contestación de dichos bancos, pero se estima que la petición será aceptada por las entidades acreedoras.

Se establecen asimismo umbrales máximos de inversión a lo largo de toda la vida de la financiación.

Esta financiación está garantizada por Cementos Portland Valderrivas, S.A., Portland, S.L., Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U., Áridos y Premezclados, S.A.U., Atracem, S.A.U., Cementos Villaverde, S.L.U., Compañía Auxiliar de Bombeo y Hormigón, S.A.U., Horminal, S.L., Morteros Valderrivas, S.L. y Participaciones Estella 6, S.L.U.

Adicionalmente, desde el 25 de febrero de 2013, son garantes adicionales las sociedades Corporación Uniland, S.A., Uniland Cementera, S.A., Hormigones Uniland, S.L., Áridos Uniland, S.A. Prebesc, S.A., Uniland International, B.V. y Uniland Trading, B.V.

Asimismo se ha procedido a la pignoración de las acciones de las siguientes filiales: Cementos Alfa, S.A., Cementos Lemona, S.A., Corporación Uniland, S.A., Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A., Navarra de Transportes, S.A., Hormigones en Masa de Valtierra, S.A., Hormigones Reinares, S.A., Hormigones de la Jacetania, S.A., Canteras y Hormigones VRE, S.A., Canteras de Alaiz, S.A. Hormigones Delfin, S.A., Carbocem, S.A., Aplicaciones Minerales, S.A.,



Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, hay registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo - deudas con entidades de crédito" un importe de 1.163 miles de euros (1.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) por varios préstamos suscritos en el ejercicio 2011, participando en los mismos el Instituto de Crédito Oficial (ICO). El vencimiento de los préstamos es semestral y va desde 2012 hasta 2016. Al 31 de diciembre de 2013 queda clasificado como no corriente un importe de 408 miles de euros (750 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

#### **14.- Administraciones Públicas y Situación fiscal**

##### **14.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

##### **Saldos deudores**

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Impuesto sobre Sociedades	1.419	2.110
Otras cuentas a cobrar	3	2
<b>Total</b>	<b>1.422</b>	<b>2.112</b>

##### **Saldos acreedores**

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	863	1.386
Impuesto sobre el valor añadido	196	241
Organismos de la Seguridad Social	645	764
<b>Total</b>	<b>1.704</b>	<b>2.391</b>

##### **14.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

**Ejercicio 2013**

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(625.059)</b>
<b>Diferencias permanentes –</b>			<b>589.612</b>
Multas y sanciones	2	-	2
Donaciones y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	101	-	101
Variación provisiones empresas del Grupo	589.598	-	589.598
Amortización Fondo de Comercio	-	(89)	(89)
<b>Diferencias temporarias –</b>			<b>30.021</b>
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Gastos financieros no deducibles	19.975	-	19.975
Amortización no deducible	4.075	-	4.075
Provisiones de cartera	532	-	532
Provisión para responsabilidades (Nota 17.5)	12.941	-	12.941
Dotación depreciación canteras	342	-	342
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Diferencias de amortización	100	(365)	(265)
Provisiones de cartera	-	(7.690)	(7.690)
Bienes adquiridos en leasing	111	-	111
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(5.426)</b>

**Ejercicio 2012**

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(39.494)</b>
<b>Diferencias permanentes –</b>			<b>26.997</b>
Multas y sanciones	45	-	45
Donaciones y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	250	-	250
Variación provisiones empresas del Grupo fiscal	24.966	-	24.966
Gastos financieros	1.835	-	1.835
Amortización Fondo de Comercio	-	(89)	(89)
Otros	-	(10)	(10)
<b>Diferencias temporarias –</b>			<b>75</b>
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión para responsabilidades (Nota 12.1)	-	(5.727)	(5.727)
Bienes adquiridos en leasing	178	-	178
Dotación depreciación canteras	342	-	342
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Diferencias de amortización	232	(606)	(374)
Operación de venta de Giant Cement Holding, Inc. a plazos (Nota 8.3)	5.656	-	5.656
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(12.422)</b>

Los aumentos por diferencias permanentes responden básicamente a la variación de la provisión de cartera de sociedades participadas.

Los ajustes por diferencias temporarias al resultado de los ejercicios 2013 y 2012 tienen su origen, principalmente, en la consideración, a efectos fiscales, en estos ejercicios de amortizaciones y provisiones dotadas contablemente en el ejercicio 2013 y anteriores. Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se ha considerado como ajuste por diferencias temporarias el correspondiente a gastos financieros no deducibles (por encima del 30% del resultado operativo), que en el ejercicio 2012 se ajustaron como diferencia permanente, al considerar la Sociedad que con su integración en el grupo fiscal de FCC (Nota 4.8) está asegurada su recuperación en un plazo razonable.

Por otro lado, la venta en 2010 de las participaciones en Giant Cement Holding, Inc. (Nota 8.3) se acogió al régimen de operaciones a plazos, al encontrarse la totalidad del importe de la venta pendiente de cobro al cierre de aquel ejercicio, y estar fijado su vencimiento en cuatro plazos a los largo de 2011 y 2012. Durante el ejercicio 2012 se registró un ajuste positivo a la base imponible del impuesto de sociedades por importe de 5.656 miles de euros correspondiente al cobro del restante 50% del importe aplazado por la venta de dicha sociedad.

### 14.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

#### Ejercicio 2013

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio:			
Derechos de emisión	6.902	(2.235)	4.667
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	-	(106)	(106)
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio (Nota 11.5)</b>	<b>6.902</b>	<b>(2.341)</b>	<b>4.561</b>

#### Ejercicio 2012

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio:			
Valoración Instrumentos de cobertura	-	(410)	(410)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	122	(431)	(309)
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio</b>	<b>122</b>	<b>(841)</b>	<b>(719)</b>



#### 14.6 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros				Ejercicio 2013
	Ejercicio 2012	Adiciones	Aplicaciones	Otros	
Diferencias amortización	829	1.222	(110)	-	1.941
Deterioros de cartera	2.869	160	(2.307)	-	722
Depreciación terrenos	717	102	-	-	819
Gastos financieros	-	5.993	-	-	5.993
Provisión por responsabilidades	-	3.882	-	-	3.882
Deducciones y bonificaciones pendientes	9.544	-	-	(8.161)	1.383
Bases imponibles negativas	22.704	-	-	(20.548)	2.156
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>36.663</b>	<b>11.359</b>	<b>(2.417)</b>	<b>(28.709)</b>	<b>16.896</b>

En el movimiento anterior se incluyen en "adiciones" y "aplicaciones" del ejercicio tanto las variaciones de activos por impuesto diferido correspondientes a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013, como ajustes por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 (por diferencias entre la previsión contabilizada a cierre del ejercicio 2012 y la declaración presentada en 2013). En "otros" se recogen las bajas registradas en los créditos por bases imponibles negativas y deducciones generadas por el extinguido grupo fiscal encabezado por la Sociedad, al atribuirse proporcionalmente esos créditos a las sociedades que los generaron, tras la incorporación el 1 de enero de 2013 de la Sociedad y sus filiales participadas al 100% al grupo fiscal de FCC.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar la Dirección de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

A cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tiene pendientes de compensar las bases imponibles negativas generadas en 2013 y 2012, con vencimiento máximo en los ejercicios 2031 y 2030, respectivamente, así como deducciones pendientes de aplicar, básicamente generadas por actividades de I+D.

#### 14.7 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Ejercicio 2012	Adiciones	Aplicaciones	Ejercicio 2013
Derechos de emisión(Nota 11.5)	-	4.667	-	4.667
Subvenciones de capital (Nota 14.3)	538	-	(106)	432
Contratos de leasing	156	-	(34)	122
Amortización acelerada activos	967	-	(30)	937
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>1.661</b>	<b>4.667</b>	<b>(170)</b>	<b>6.158</b>

#### 14.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios sobre todos los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### 15.- Acreedores comerciales

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Proveedores	6.090	4.351
Acreedores varios	5.521	12.121
Personal	1.662	1.469
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	1.704	2.391
<b>Total</b>	<b>14.977</b>	<b>20.332</b>

El epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

La Dirección de la Sociedad considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 15.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	67.854	85%	81.754	89%
Resto	11.708	15%	10.366	11%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>79.562</b>	<b>100%</b>	<b>92.120</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	69		104	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.630		2.102	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores



de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación.

El criterio de la Sociedad ha sido el de considerar como fecha de pago la de emisión de los confirmings en aquellos casos en los que el pago se realiza mediante este procedimiento. Para el resto de procedimientos de pago utilizados por la Sociedad se considera la fecha valor de cargo en banco.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, de 75 días para el ejercicio 2012 y de 60 días para el ejercicio 2013.

#### **16.- Moneda extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>Partidas de Activo:</b>		
Créditos a empresas del Grupo	34.191	35.028
Clientes	735	640
Efectivo y equivalentes	8	3.976
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias:</b>		
Ventas	630	4.014
Ingresos financieros	1.041	1.044

Estos importes corresponden, fundamentalmente, a dólares USA.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

**Ejercicio 2013**

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
<b>Activos financieros</b>			
Créditos a empresas del Grupo	-	(1.536)	(1.536)
Clientes	(262)	-	(262)
Efectivo y equivalentes	208	-	208
<b>Total activos financieros</b>	<b>(54)</b>	<b>(1.536)</b>	<b>(1.590)</b>

**Ejercicio 2012**

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
<b>Activos financieros</b>			
Créditos a empresas del Grupo	-	(354)	(354)
Clientes	(72)	-	(72)
Efectivo y equivalentes	792	(1.706)	(914)
<b>Total activos financieros</b>	<b>720</b>	<b>(2.060)</b>	<b>(1.340)</b>

**17.- Ingresos y gastos**

**17.1 Importe neto de la cifra de negocios**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente a ventas de cemento y clinker, ingresos por el transporte de los productos vendidos, ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio y de créditos a empresas del grupo y asociadas.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

Actividades	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Cemento	115.659	132.191
Clinker	2.539	9.470
Prestaciones de servicios	6.207	7.695
Ingresos por créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	17.908	17.650
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 8.3)	330	733
<b>Total</b>	<b>142.643</b>	<b>167.739</b>

Mercados Geográficos	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
España	134.695	156.967
Resto de países de la Unión Europea	2.349	5.600
Otros	5.598	5.172
<b>Total</b>	<b>142.643</b>	<b>167.739</b>

### 17.2 Aprovisionamientos

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Actividades	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Compras	25.109	35.097
Trabajos realizados por otras empresas	2.660	3.381
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos (Nota 10)	1.196	4.777
<b>Total</b>	<b>28.965</b>	<b>43.255</b>

### 17.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras Ejercicio 2013	24.300	809	-
Compras Ejercicio 2012	34.290	807	-

#### 17.4 Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Emisión de gases de efecto invernadero (Nota 12.1)	7.449	11.888
Suministros	18.455	23.019
Reparaciones y conservación	8.447	10.320
Transportes y fletes	6.466	7.750
Servicios profesionales independientes	6.296	6.304
Gastos excepcionales (Nota 12.1)	-	1.286
Arrendamientos (Nota 7)	4.338	4.381
Tributos	3.470	3.663
Dotación a la provisión de otras responsabilidades (Nota 12.1)	-	3.487
Gastos diversos de gestión	566	2.888
Exceso de provisión de derechos de emisión (Nota 12.1)	(1.399)	-
Otros gastos de explotación	5.137	6.162
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(44)	(212)
<b>Total</b>	<b>59.181</b>	<b>80.936</b>

#### 17.5 Gastos de Personal

El detalle de gastos de personal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Sueldos y salarios	31.937	39.947
Indemnizaciones	25.053	14.201
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.12)	451	672
Seguridad social	8.285	10.377
Cargas sociales	921	1.170
<b>Total</b>	<b>66.647</b>	<b>66.367</b>

Del total de las indemnizaciones registradas al 31 de diciembre de 2013, un importe de 9.030 miles de euros corresponden al expediente de regulación de empleo (ERE) llevado a cabo por la Sociedad en 2013. Asimismo, hay registrados 667 miles de euros en el epígrafe de Seguridad Social por compromisos asumidos por la Sociedad con este organismo en el marco del ERE.

Con fecha 13 de Junio de 2013, el Grupo Cementos Portland Valderrivas comunicó a los representantes de los trabajadores formalmente el inicio del periodo de consultas del despido colectivo en el negocio de cemento y estructura, por causas organizativas y de producción, para la extinción de 227 contratos de trabajo y se procedió a comunicar esta circunstancia a la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Con fecha 23 de Julio de 2013 finalizó el período de consultas con acuerdo entre las partes según se recoge en Acta de la misma fecha, afectando al final a 166 empleados, de los que 102 correspondían a la Sociedad Cementos Portland Valderrivas, S.A., habiéndose cumplido en la tramitación del citado expediente los requisitos legales de procedimiento.

Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se registra un importe de 3.082 miles de euros por indemnizaciones por despidos no realizados en el marco del ERE mencionado. El resto del importe corresponde, fundamentalmente, a los costes del plan de adecuación de la estructura



**Ejercicio 2013**

	Miles de euros		
	Operaciones		
	Ingresos de explotación	Compras y prestaciones de servicios	Gastos financieros
Portland, S.L.	13.422	-	-
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	13.318	318	889
FCC Construcción, S.A.	3.754	-	-
Cementos Alfa, S.A.	3.327	369	1.461
Uniland Cementera, S.A.	3.071	821	2.482
Giant Cement Holding, Inc.	2.061	-	-
Dragon Alfa Cement, Ltd	1.379	-	-
Prebesec, S.A.	1.368	141	-
Morteros Valderrivas, S.L.	1.225	34	51
Cementos Villaverde, S.L.U.	1.148	-	112
Canteras de Alaíz, S.A.	1.026	4	246
Áridos y Premezclados, S.A.U.	968	1.322	91
Hormigones Uniland, S.L.	911	45	-
Prefabricados Delta, S.A.	819	-	-
Canteras y Hormigones Vre, S.A.	651	-	-
Hormigones Premezclados del Norte, S.A.	549	-	10
Novhorvi, S.A.	367	-	-
Lazaro Echevarria, S.A.	330	576	-
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	315	-	-
Hormigones Reinales, S.A.	296	-	-
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	275	-	-
Hormigones Delfín, S.A.	270	-	-
Carbocem, S.A.	-	9.607	138
Atracem, S.A.U.	-	4.317	212
Navarra de Transportes, S.A.	-	1.554	-
FCC, S.A.	-	180	7.544
Otros	2.509	461	148
<b>Total</b>	<b>53.359</b>	<b>19.749</b>	<b>13.384</b>

El importe de ingresos de explotación incluye 330 miles de euros por ingresos derivados de participaciones en empresas del Grupo y asociadas así como un importe de 17.908 miles de euros por los intereses devengados por los créditos a largo plazo con empresas del Grupo y por la utilización del sistema de gestión centralizado de tesorería (Nota 18.2).

La Sociedad factura la prestación de servicios de gestión a determinadas sociedades del Grupo. En el ejercicio 2013, se incluye por este concepto un importe de 7.960 miles de euros en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El resto de los ingresos de explotación con empresas del Grupo y asociadas han sido, básicamente, ingresos por ventas de cemento.

**Ejercicio 2012**

	Miles de euros		
	Operaciones		
	Ingresos de explotación	Compras y prestaciones de servicios	Gastos financieros
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	18.508	357	461
Portland, S.L.	13.877	-	-
FCC Construcción, S.A.	4.166	-	-
Cementos Villaverde, S.L.U.	2.832	-	95
Uniland Cementera, S.A.	2.593	1.037	500
Hormigones Premezclados del Norte, S.A.	2.321	-	57
Cementos Lemona, S.A.	1.986	222	370
Prebesec, S.A.	1.930	337	-
Giant Cement Holding, Inc.	1.578	-	-
Morteros Valderrivas, S.L.	1.409	45	46
Cementos Alfa, S.A.	1.383	473	1.274
Canteras de Alaiz, S.A.	1.343	190	205
Lazaro Echevarria, S.A.	1.054	706	-
Hormigones Uniland, S.L.	931	57	-
Corporación Uniland, S.A.	863	-	-
Áridos y Premezclados, S.A.U.	825	2.989	29
Prefabricados Delta, S.A.	746	-	-
Uniland Acquisition Corporation	737	-	-
Canteras y Hormigones Vre, S.A.	560	-	-
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	551	-	20
Áridos y Canteras del Norte, S.A.	344	-	50
Novhorvi, S.A.	340	-	-
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	251	-	-
Hormigones Reinares, S.A.	250	-	-
FCC, S.A., Servicios centrales	-	67	657
Carbocem, S.A.	-	9.973	109
Atracem, S.A.U.	-	5.436	147
Navarra de Transportes, S.A.	-	1.923	-
Otros	2.289	627	79
<b>Total</b>	<b>63.667</b>	<b>24.439</b>	<b>4.099</b>

El importe de ingresos de explotación incluía 733 miles de euros por ingresos derivados de participaciones en empresas del Grupo y asociadas así como un importe de 17.650 miles de euros por los intereses devengados por los créditos a largo plazo con empresas del Grupo y por la utilización del sistema de gestión centralizado de tesorería (Nota 18.2).

La Sociedad factura la prestación de servicios de gestión a determinadas sociedades del Grupo. En el ejercicio 2012, se incluía por este concepto un importe de 9.123 miles de euros en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El resto de los ingresos de explotación con empresas del Grupo y asociadas fueron, básicamente, ingresos por ventas de cemento.

**18.2 Saldos con vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

**Ejercicio 2013**

	Miles de euros		
	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Coste	Deterioro	
Portland, S.L.	1.110.251	(304.222)	62.368
FCC, S.A.(Nota 13)	-	-	108.203
Giant Cement Holding, Inc.	34.191	-	-
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	15.000	(15.000)	-
Morteros Valderrivas, S.L.	2.300	(2.116)	-
Canteras y Hormigones VRE, S.A	500	-	-
Hormigones Calahorra, S.A.	480	(398)	-
<b>Total largo plazo</b>	<b>1.162.722</b>	<b>(321.736)</b>	<b>170.571</b>
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	33.336	-	5.652
Áridos y Premezclados, S.A.U.	16.211	-	1.611
Portland, S.L.	6.973	-	-
Cementos Alfa, S.A.	4.727	-	55.455
Giant Cement Holding, Inc.	708	-	-
Morteros Valderrivas, S.L.	1.440	-	224
FCC Construcción, S.A.	1.305	-	-
FCC, S.A.	1.952	-	-
Canteras y Hormigones VRE, S.A	437	-	-
Cementos Villaverde, S.L.U.	-	-	3.903
Canteras de Alaiz, S.A.	210	-	9.595
Atracem, S.A.U.	192	-	5.307
Uniland Cementera, S.A.	780	-	91.303
Carbocem, S.A.	-	-	3.374
Otros	1.840	-	1.727
<b>Total corto plazo</b>	<b>70.111</b>	<b>-</b>	<b>178.151</b>

En los saldos acreedores a corto plazo con sociedades del Grupo se incluye un importe de 164.721 miles de euros correspondiente a la posición crediticia derivada del sistema de gestión centralizada de tesorería. El tipo de interés anual está referenciado al Euribor.

Como consecuencia de la tributación en régimen de consolidación fiscal aplicable hasta el ejercicio 2012, la Sociedad presenta un saldo acreedor a largo plazo por importe de 62.638 miles de euros con la sociedad Portland, S.L.

Dentro de los saldos acreedores a largo plazo se ha registrado un importe de 108.203 miles de euros por los compromisos asumidos por FCC en el marco del contrato de refinanciación descrito en la Nota 13.

El saldo deudor a largo plazo con Portland, S.L. corresponde a los préstamos otorgados a dicha sociedad para financiar la compra de acciones de Corporación Uniland, S.A. y otros gastos relacionados con dicha compra. Parte de estos préstamos, por un importe de 543.580 miles de



euros, se transformaron, con fecha 31 de julio de 2012, a préstamos participativos con un vencimiento del 1 de agosto de 2017 y un interés variable referenciado al EURIBOR más un margen de mercado. El resto de los préstamos no tienen un vencimiento preestablecido, por lo que se muestran clasificados a largo plazo, y devengan un interés variable referenciado al EURIBOR más un margen de mercado.

Durante el ejercicio 2013 se ha registrado un deterioro por importe de 316.520 miles de euros por los préstamos participativos concedidos a las sociedades participadas Portland, S.L., Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U. y Morteros Valderrivas, S.L. ya que las mismas presentan un patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2013. Este importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013. Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se ha traspasado parte de las provisiones a largo plazo para deteriorar los préstamos concedidos a estas sociedades (Nota12.1).

El saldo deudor a largo plazo con Giant Cement Holding, Inc. corresponde al contrato de financiación firmado con esta Sociedad, en el marco de la reestructuración de deuda firmada en el ejercicio 2012, por importe de 45.152 miles de dólares y con vencimiento final en el año 2018. Este préstamo está subordinado a las obligaciones de la sociedad americana en relación con su deuda senior.

**Ejercicio 2012**

	Miles de euros		
	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Coste	Deterioro	
Portland, S.L.	1.023.544	-	73.962
FCC, S.A., Servicios Centrales (Nota 13)	-	-	35.000
Giant Cement Holding, Inc.	34.687	-	-
Morteros Valderrivas, S.L.	1.600	(1.600)	-
Canteras y Hormigones VRE, S.A	400	-	-
Hormigones Calahorra, S.A.	480	(391)	-
<b>Total largo plazo</b>	<b>1.060.711</b>	<b>(1.991)</b>	<b>108.962</b>
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	49.321	-	13.117
Áridos y Premezclados, S.A.U.	9.655	-	6.868
Áridos y Canteras del Norte, S.A.	5.624	-	-
Hormigones Premezclados del Norte, S.A.	3.651	-	-
Cementos Alfa, S.A.	3.343	-	56.143
Giant Cement Holding, Inc.	1.789	-	-
Morteros Valderrivas, S.L.	1.518	-	681
Corporación Uniland, S.A.	1.167	-	-
FCC Construcción, S.A.	1.030	-	-
Canteras y Hormigones VRE, S.A	709	-	-
Cementos Villaverde, S.L.U.	450	-	4.465
Cementos Lemona, S.A.	266	-	13.046
Canteras de Alaiz, S.A.	140	-	9.621
Atracem, S.A.U.	138	-	5.916
Uniland Cementera, S.A.	753	-	47.627
FCC, S.A., Servicios Centrales	26	-	655
Carbocem, S.A.	11	-	1.764
Telsa y Cia., S.A.	-	-	11.451
Telsa, S.A.	-	-	6.901
Otros	1.945	-	2.640
<b>Total corto plazo</b>	<b>81.536</b>	<b>-</b>	<b>180.895</b>

En los saldos acreedores a corto plazo con sociedades del Grupo se incluía un importe de 135.697 miles de euros correspondiente a la posición crediticia derivada del sistema de gestión centralizada de tesorería. El tipo de interés anual está referenciado al Euribor. Adicionalmente, se incluía un importe de 14.800 miles de euros pendientes de pago por la compra de acciones de Cementos Alfa, S.A. realizada en el ejercicio (Nota 8.3).

Como consecuencia de la tributación en régimen de consolidación fiscal aplicable en el ejercicio 2012, la Sociedad presentaba un saldo acreedor a largo plazo por importe de 73.962 miles de euros con la sociedad Portland, S.L., y saldos a corto plazo con empresas del Grupo deudores y acreedores por importe de 3.535 y 22.140 miles de euros, respectivamente.

Dentro de los saldos acreedores a largo plazo se registró un importe de 35.000 miles de euros por los compromisos asumidos por FCC en el marco del contrato de refinanciación descrito en la Nota 13.

El saldo deudor a largo plazo con Portland, S.L. correspondía a los préstamos otorgados a dicha sociedad para financiar la compra de acciones de Corporación Uniland, S.A. y otros gastos

relacionados con dicha compra. Parte de estos préstamos, por un importe de 543.580 miles de euros, se transformaron, con fecha 31 de julio de 2012, a préstamos participativos con un vencimiento del 1 de agosto de 2017 y un interés variable referenciado al EURIBOR más un margen de mercado. El resto de los préstamos no tienen un vencimiento preestablecido, por lo que se mostraban clasificados a largo plazo, y devengaban un interés variable referenciado al EURIBOR más un margen de mercado.

El saldo deudor a largo plazo con Giant Cement Holding, Inc. correspondía al nuevo contrato de financiación firmado con esta Sociedad, en el marco de la reestructuración de deuda firmada en el ejercicio 2012, por importe de 45.152 miles de dólares y con vencimiento final en el año 2018. Este préstamo está subordinado a las obligaciones de la sociedad americana en relación con su deuda senior.

### 18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

La remuneración total, devengada en los ejercicios 2013 y 2012 por todos los conceptos, de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y personas que desempeñan funciones asimiladas al cierre de cada uno de los ejercicios puede resumirse en la forma siguiente:

Consejo de Administración	Miles de euros	
	2013	2012
Retribución salarial consejero ejecutivo	881	795
Planes de pensiones	-	-
Atenciones estatutarias	-	-
Otros	279	349

Alta Dirección	Miles de euros	
	2013	2012
Retribuciones	1.407	1.711
Planes de pensiones	29	30
Otros	8	8
Número de directivos	7	8

Por otra parte al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen anticipos ni créditos ni otro tipo de garantías, ni obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales y antiguos del Consejo de Administración distintas de las establecidas con carácter general para los empleados del Grupo. En 2013 la Sociedad ha procedido a la reducción salarial de la Alta dirección. En 2012 la Sociedad congeló las retribuciones de la Alta Dirección, de acuerdo con la política retributiva aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2009.

#### 18.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

A los efectos de lo establecido en este apartado, y en el artículo 229, de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad entiende que, aunque el objeto social contempla diversas actividades, que históricamente se han venido desarrollando, al día de hoy su actividad se encuentra centrada en la fabricación y venta de cemento, hormigón, árido y mortero, por lo que la información solicitada en este apartado se ha limitado a estas actividades y, en consecuencia, sobre ésta se ha referido la información facilitada por los miembros del Consejo.

En este sentido, la Sociedad no ha recibido ninguna comunicación respecto a la tenencia de participaciones en sociedades con actividad análoga o complementaria a la que constituye el objeto social de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por parte de sus Consejeros.

Nombre del Consejero	Sociedad en la que ejerce el cargo	Cargo o función
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Realia Business, S.A.	Vocal
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Vocal
Cartera Deva, S.A.	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Vocal
Meliloto, S.L.	Realia Business, S.A.	Vocal
D. Rafael Montes Sánchez	Realia Business, S.A.	Vocal
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Vocal
	FCC Construcción, S.A.	Vocal
D. Juan Béjar Ochoa	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Vicepresidente y Consejero Delegado
D. Olivier Orsini	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Vocal
D. Gustavo Villapalos	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Vocal

#### Detalle de las participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores o personas vinculadas a éstos

En relación a la participación de los administradores de Cementos Portland Valderrivas, S.A., o personas a éstos vinculados, en el capital de sociedades ajenas al Grupo Cementos Portland Valderrivas; o si éstos realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo; o si los mismos en nombre propio o persona que actúe por cuenta de éstos han realizado con la Sociedad o con alguna sociedad del mismo Grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado; hay que indicar que los Administradores han manifestado que ellos, o personas a ellos vinculados:

- No realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad.
- No ostentan participaciones en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
- No han realizado con la sociedad ni con alguna sociedad del mismo grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado.

### 18.5 Estructura financiera

La Sociedad forma parte del Grupo FCC. La financiación de las operaciones de la Sociedad es básicamente externa, a través de la contratación de facilidades crediticias para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

### 19.- Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene inversiones relacionadas con la actividad medioambiental, registradas en los epígrafes de inmovilizado intangible e inmovilizado material, por importes de 19 miles de euros (19 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y 77.252 miles de euros (76.838 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), respectivamente, siendo su correspondiente amortización acumulada al cierre del ejercicio 2013 de 19 miles de euros (19 miles de euros al cierre del ejercicio 2012) y 33.420 miles de euros (30.768 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), respectivamente.

Igualmente, durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha incurrido en gastos para garantizar la protección y mejora del medio ambiente por importe 897 miles de euros (1.018 miles de euros durante el ejercicio 2012), habiéndose registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012.

En base a las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales.

### 20.- Otra información

#### 20.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:

#### Ejercicio 2013

Categorías	Hombres	Mujeres
Directivos y titulados de grado superior	77	25
Técnicos y titulados de grado medio	102	10
Administrativos y asimilados	37	39
Resto de personal asalariado	301	8
<b>Total</b>	<b>517</b>	<b>82</b>

**Ejercicio 2012**

Categorías	Hombres	Mujeres
Directivos y titulados de grado superior	90	28
Técnicos y titulados de grado medio	132	13
Administrativos y asimilados	45	43
Resto de personal asalariado	370	11
<b>Total</b>	<b>637</b>	<b>95</b>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es la siguiente:

**Ejercicio 2013**

Categorías	Hombres	Mujeres
Directivos y titulados de grado superior	66	19
Técnicos y titulados de grado medio	90	8
Administrativos y asimilados	28	30
Resto de personal asalariado	281	7
<b>Total</b>	<b>465</b>	<b>64</b>

**Ejercicio 2012**

Categorías	Hombres	Mujeres
Directivos y titulados de grado superior	80	28
Técnicos y titulados de grado medio	106	10
Administrativos y asimilados	42	43
Resto de personal asalariado	304	8
<b>Total</b>	<b>532</b>	<b>89</b>

El detalle por sexos de los miembros del Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2013, es de 5 mujeres y 9 hombres (5 mujeres y 9 hombres en 2012).

**20.2 Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, así como por otras firmas de auditoría, han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	210	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>210</b>	-
Servicios de Asesoramiento Fiscal	5	-
Otros Servicios	131	332
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>346</b>	<b>332</b>

Ejercicio 2012

	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	210	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>210</b>	-
Servicios de Asesoramiento Fiscal	2	-
Otros Servicios	28	708
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>30</b>	<b>708</b>

**21.- Hechos posteriores**

Durante el mes de enero de 2014 el Grupo ha comenzado un proceso de reestructuración societaria que implica la fusión entre distintas sociedades a efectos de optimizar su estructura organizativa.

Adicionalmente, el grupo ha iniciado un proceso tendente a capitalizar la totalidad del Préstamo Subordinado de FCC a Cementos Portland Valderrivas, S.A., mediante la compensación de dicho préstamo con la subsiguiente emisión de nuevas acciones que serán íntegramente suscritas por el Accionista Mayoritario y cotizadas en los mercados organizados donde cotizan las actuales.

## **Cementos Portland Valderrivas, S.A.**

### **Informe de Gestión del Ejercicio 2013**

#### **1. Evolución de los negocios y la situación de la Sociedad:**

##### **1.1 Mercados y su evolución:**

El consumo nacional de cemento en España en el año 2013 fue de 10,98 millones de toneladas, con un descenso del 19%, respecto al año anterior. Esta disminución fue compensada, parcialmente, con un aumento de las exportaciones de cemento y clinker (+12,2%) y con un descenso en las importaciones del 17,9%. El balance resultante fue que la producción doméstica de clinker se redujo en un 11,4%. Las exportaciones de cemento y clinker se situaron en 6,9 millones de toneladas.

Cementos Portland Valderrivas, S.A. vendió en 2013 la cantidad de 1.760.857 toneladas de cemento y clinker frente a las 2.191.962 toneladas del año anterior. La actividad exportadora ha tenido una disminución del 7,6% respecto al año anterior, principalmente desde las instalaciones de Andalucía.

##### **1.2 Evolución del riesgo de su actividad:**

Al igual que en años anteriores, el Grupo Cementos Portland Valderrivas ha llevado a cabo, durante el ejercicio, una gestión continua y activa de los diferentes riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, tratamiento y minimización.

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha continuado afectado por la crisis económica y financiera mundial en general, así como por la crisis propia de la economía española, en particular, causando un descenso de las ventas, una reducción del EBITDA del Grupo y una disminución de las inversiones en activos materiales e intangibles, por el ajuste de la política de capex del Grupo. El Grupo ha revisado durante el ejercicio su Plan de Negocio 2012-2021 con el fin de reducir costes y ganar rentabilidad. En este marco, se han implementado medidas encaminadas a adecuar la actividad de las fábricas de cemento de España a la situación del mercado, el redimensionamiento de los negocios de hormigón, mortero y áridos, el ajuste de la estructura corporativa, tanto de personal como de oficinas, la reducción de la masa salarial y la simplificación del esquema societario.

##### **1.3 Principales indicadores de los resultados financieros:**

La cifra de negocio ha alcanzado en 2013 los 142,6 millones de euros, frente a los 167,7 millones de euros de 2012, lo que representa una disminución del 14,9%, motivada por una caída tanto de las ventas como de los precios, así como por un menor importe de los dividendos recibidos de empresas del grupo y asociadas.

El resultado bruto de explotación ha disminuido en 2013 con respecto a 2012, situándose en 8,7 millones de euros (37,2 millones en 2012).



#### 1.4 Principales actuaciones de las unidades de negocio de la Sociedad:

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad continuó reduciendo su plantilla para adaptarla a la persistente caída del consumo de cemento en España. El Grupo llegó a acuerdos con los sindicatos mayoritarios para ajustar el número de trabajadores en las fábricas de cemento, en la estructura corporativa y en el resto de los negocios –hormigón, mortero y áridos-.

Paralelamente, se continuó con la política de máxima austeridad y optimización de recursos tanto en lo referente a gastos como en el nivel de inversiones, centrándose en las que permiten el uso de combustibles alternativos y la valorización, las de seguridad, así como en las necesarias de renovación y mantenimiento.

#### 1.5 Información sobre actuaciones relativas al medioambiente y capital humano.

Durante 2013 se ha continuado trabajando la política de desarrollo del plan de Valorización energética y material en las fábricas de cemento. A pesar de la bajada de los niveles de producción propia y del resto de las industrias en España, se ha mantenido la valorización energética en las siete fábricas de España en un nivel del 17.41 %, traduciéndose en un ahorro económico de más de 2,67 millones de euros, frente al supuesto en que solamente se hubiese utilizado coque como combustible. Esto ha sido posible gracias a la ejecución de las inversiones necesarias para adecuar las instalaciones al uso de combustibles alternativos, y a las modificaciones de los permisos administrativos de funcionamiento, "autorizaciones ambientales integradas", que facultan su uso.

Un hito importante alcanzado en el presente ejercicio ha sido la obtención de una nueva Autorización Ambiental Integrada para nuestra fábrica de El Alto, situada en Morata de Tajuña (Madrid), que permitió alcanzar niveles de sustitución cercanos al 40 % en el segundo semestre del año.

En cuestiones de valorización de otros subproductos industriales para la fabricación de clínker en las fábricas españolas, se ha visto ligeramente penalizada por la bajada de la actividad del resto de industrias, reduciéndose la disponibilidad de materiales a valorizar. A pesar de ello el resultado del año se considera satisfactorio, obteniendo un valor medio de la sustitución material en la fabricación de clínker en España del 4.2 % y un ahorro de más de 0,87 millones de euros para el Grupo.

En 2013 se continuó trabajando en la lucha contra el cambio climático impulsada dentro del Grupo FCC, donde se diseñó la "Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático", enfocada a posicionarnos como proveedores de soluciones para la mitigación y adaptación al mismo.

Respecto al "Plan Estratégico de Sostenibilidad 2012-2014", en el año 2013 se ha mantenido presente, para la consolidación del desarrollo sostenible como eje futuro que está presente en las decisiones de la actividad. Este Plan se concreta en siete líneas de actuación fundamentalmente:

- Compromiso y transparencia,
- Capital humano,
- Seguridad y salud laboral,
- Conexión con los grupos de interés,
- Participación y voluntariado,
- Protección del medio ambiente,
- Innovación.

A pesar de la difícil situación del mercado, la Sociedad continua firme en su compromiso con la sostenibilidad, aplicando prácticas de buen gobierno, de respeto y cuidado del entorno con una activa colaboración con la Sociedad.

## **2. Acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio:**

Durante el mes de enero de 2014 el Grupo ha comenzado un proceso de reestructuración societaria que implica la fusión entre distintas sociedades a efectos de optimizar su estructura organizativa.

Adicionalmente, el grupo ha iniciado un proceso tendente a capitalizar la totalidad del Préstamo Subordinado de FCC a Cementos Portland Valderrivas, S.A., mediante la compensación de dicho préstamo con la subsiguiente emisión de nuevas acciones que serán íntegramente suscritas por el Accionista Mayoritario y cotizadas en los mercados organizados donde cotizan las actuales.

## **3. Perspectivas de futuro:**

En 2013, la economía española ha mostrado signos de debilidad con un decrecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del -1,2%. Sin embargo, para el año 2014, las estimaciones del Fondo Monetario Internacional apuntan un cambio de tendencia estimando un crecimiento cercano al 0,6%. De hecho, los indicadores de alta frecuencia confirman el crecimiento iniciado en el segundo semestre de 2013, el aumento de la confianza en la economía nacional, la consolidación de la recuperación y el final de la recesión.

Las estimaciones para 2014 de la Agrupación de fabricantes de cemento de España, Oficemen, apuntan a una nueva caída del consumo del cemento a nivel nacional. El nivel de las ventas de la empresa en el mercado nacional dependerá de esta evolución del mercado así como del ritmo de ejecución de algunas obras de infraestructura previstas en los últimos años y que se hallan en las zonas donde la empresa tiene sus instalaciones productivas. Estas ventas domésticas se complementarán con las oportunidades en el mercado exterior, aunque como ocurre a nivel general con los fabricantes españoles, está viendo limitada su capacidad exportadora por los mayores costes que tiene que soportar, especialmente los energéticos, y, por lo tanto, por la pérdida de competitividad frente a otros países de su entorno.

En este contexto, la Sociedad continuará con sus políticas de contención del gasto y limitación de inversiones así como de la adecuación de todas las estructuras de la sociedad a la realidad del mercado.

## **4. Investigación, desarrollo e innovación.**

Si bien en el año 2012, las actividades en materia de innovación se centraron en incrementar nuestra cartera de proyectos de investigación traduciéndose en resultados satisfactorios, el año 2013, ha sido año de trabajo intenso para el desarrollo y consolidación de los proyectos puestos en marcha.

La actividad en I+D+i está diseñada a través de una serie de fases que comienzan con la actividad investigadora, bajo el marco de los proyectos de investigación, para finalizar con la comercialización del producto y/o venta de tecnología, todo ello tras pasar por una fase de pruebas de laboratorio, escalado industrial para la fabricación de los nuevos productos, su desarrollo y aplicación en obras reales. Adicionalmente se cuenta con dos laboratorios fijos equipados con las últimas tecnologías, además de un laboratorio móvil que permite garantizar una asistencia técnica en obra al máximo nivel.

Durante el año 2013, se continúa con el desarrollo de los diez proyectos, siete de ellos liderados por el Grupo Cementos Portland Valderrivas, y el resto por empresas externas, entre ellas, la empresa matriz, FCC. Cabe subrayar la implicación de más de 100 personas del Grupo en estas

actividades de investigación. A finales de este año se han concluido de forma exitosa, cuatro proyectos iniciados en el 2010 y 2011: CEMESFERAS, TP-1, Hormigones Porosos de Alta Resistencia y Escombreras, acorde a las bases de la ayuda aprobadas tanto por el Ministerio como por el CDTI. Los resultados han sido muy satisfactorios, con un avance en nuevos productos que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la eficiencia energética o el ahorro de recursos naturales, constituyendo en general todos estos, objetivos comunes a la mayoría de los proyectos de la Sociedad, conforme al compromiso con el desarrollo sostenible, que se mantiene en su triple línea de resultados económicos, sociales y ambientales.

Tras el éxito alcanzado en el año 2012 con el desarrollo de tres nuevos productos (TP-3, Hormigón Exprés y CEM II/B-V 52,5 R) la Sociedad, continúa trabajando en la optimización de estos productos, para que pasen a fase de la fase de comercialización, a través de pruebas en distintas aplicaciones. A su vez, en el año 2013, después de la fase de pruebas en los laboratorios, se ha logrado obtener un nuevo producto innovador en el mercado a nivel mundial, el Hormigón Ultrarrápido, listo para su comercialización. Este producto se ha puesto a punto en la planta de Hormigones y Morteros Preparados, S.A. de Móstoles (Madrid), después de una serie de pruebas, y está en disposición de poder ser suministrado desde cualquier punto de la geografía española.

Adicionalmente, se continúa con las distintas aplicaciones de los cementos de la familia ULTRAVAL, ya desarrollados, para afianzar el estudio de sus ventajas y continuar el proceso de optimización. Entre ellas podemos destacar:

- Fabricación de prefabricados de hormigón: Traviesas de ferrocarril para Rail One (Toro-Zamora).
- Restauración del pavimento de La Bienal de Venecia y de la fábrica del El Alto de Cementos Portland Valderrivas (Morata de Tajuña-Madrid).

Respecto a la comercialización de la familia ULTRAVAL, tras una serie de pruebas con resultados excelentes en cuanto a las propiedades del producto, en el 2013 se comenzó el suministro en las siguientes obras:

- Puente de Garrovillas (Cáceres): ULTRAVAL SR
- Túnel de Vergara (Guipúzcoa): ULTRAVAL

Cabe resaltar que las ventas totales en toneladas de productos especiales (ULTRAVAL, MICROVAL Y RAPIDVAL), han crecido 93 % respecto al año 2012.

En cuestiones de Venta de Tecnología, en el año 2013 la Sociedad se ha centrado en diseñar una estrategia de marketing y comercialización de los nuevos productos y de su tecnología, iniciando contactos con posibles clientes potenciales, con el objetivo de abrir nuevas vías de negocio. En todo este proceso, la propiedad intelectual sigue siendo una pieza indispensable en la protección de las tecnologías desarrolladas, habiendo tramitado cinco nuevas patentes hasta la fecha.

Fruto de nuestra actividad en I+D+i, en último lugar, hay que destacar las sinergias establecidas con un gran número de prescriptores y empresas externas, centros tecnológicos, universidades y organismos públicos de la Administración, posicionando al Grupo Cementos Portland Valderrivas como referente de I+D+i, en el desarrollo y aplicación de materiales cementicios dentro del sector.

### **5. Operaciones con acciones propias:**

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (Miles de euros)
Acciones propias	926.802	1,5	10,05	9.318

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias indicadas.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad adquirió 813.650 acciones propias a su filial Cementos Lemona, S.A. por importe de 2.702 miles de euros. Adicionalmente se adquirieron a terceros 4.900 acciones por un importe de 48 miles de euros.

### **6. Utilización de instrumentos financieros para la gestión del riesgo:**

La Sociedad disponía de coberturas de tipo de interés para su financiación a largo plazo. Estas coberturas estaban contratadas junto con la financiación dispuesta para reducir el riesgo de aumento de tipos de interés en los contratos de financiación a tipos variables. Las coberturas se consideraban eficaces, dado que se ajustaban a los plazos de disposición y amortización de la financiación y no suponían un instrumento financiero de riesgo.

Durante el ejercicio 2012 se refinanció la deuda de la Sociedad por lo que los contratos pendientes de vencimiento dejaron de ser considerados como instrumentos de cobertura. La financiación se ha realizado con entidades financieras de gran solvencia y la Dirección de la Sociedad espera que las nuevas condiciones permitirán adecuar el servicio de la deuda a las expectativas de generación de recursos de la Sociedad en el actual contexto.

La Sociedad no dispone de coberturas de tipo de cambio ya que no existen riesgos significativos por este concepto.

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

### **7. Informe de Gobierno Corporativo**

Incluido a continuación.

MODELO ANEXO I  
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

A-31000268

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

DORMITALERIA, 72, (PAMPLONA) NAVARRA

## DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONSEJEROS, ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS

NIF	Nombre	Apellido1	Apellido2	Tratamiento
13036127A	JOSE LUIS	SAENZ DE MIERA	ALONSO	Don
B-82158171	E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.			
00129130P	ESTHER	KOPLOWITZ	ROMERO DE JUSEU	Doña
05794738A	RAFAEL	MONTES	SANCHEZ	Don
29138388X	FRANCISCO JAVIER	TABERNA	ALDAZ	Don
B-82384686	E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.			
51438015X	GUSTAVO	VILLAPALOS	SALAS	Don
B-82025073	MELIOTO, S.L.			
Y0075095Z	OLIVIER	ORSINI		Don
16550418D	MARIA LOURDES	MARTINEZ	ZABALA	Doña
A-48740468	CARTERA DEVA, S.A.			
50270343W	ALVARO	ALEPUZ	SANCHEZ	Don
01499769P	JUAN	BEJAR	OCHOA	Don
00132385C	JOSE IGNACIO	ELORRIETA	PEREZ DE DIEGO	Don
02182322J	JOSE LUIS	GOMEZ	CRUZ	Don
09255749C	LUIS ANGEL	HERRERAS	LOPEZ	Don
51131710L	VICTOR HUGO	GARCIA	BROSA	Don
02185436E	FERNANDO	DAL-RE	COMPAIRE	Don
00279838C	JAIME	URCULO	BAREÑO	Don
10578065C	FRANCISCO	ZUNZUNEGUI	FERNANDEZ	Don
05382776V	PABLO ANTONIO	HIDALGO	BLAZQUEZ	Don
5419640N	FERNANDO	ROBLEDO	SAENZ	Don
A-28037224	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.			
A-28881217	ASESORIA FINANCIERA Y DE GESTION, S.A.			
A-78012093	CIA. AUXILIAR DE AGENCIA Y MEDIACION, S.A.			



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social	Número de Acciones	Número de derechos de voto
21/12/2009	56.896.099,50	37.930.733	37.930.733

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos directos	Derechos indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	22.507.717			59,33
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0	ASESORIA FINANCIERA Y DE GESTION, S.A.	3.782.073	9,97
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0	CIA. AUXILIAR DE AGENCIA Y MEDIACION, S.A.	197.619	0,52

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:



Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la Operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
JOSE LUIS SAENZ DE MIERA ALONSO	1.000	BORBRUGON, S.L.	31.941	0,08
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	14			0,00
ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	139	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	26.487.605	69,83
E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.	3			0,00
GUSTAVO VILLAPALOS SALAS	1.600			0,00
MELIOTO, S.L.	0			0,00
OLIVIER ORSINI	10			0,00
MARIA LOURDES MARTINEZ ZABALA	10			0,00
CARTERA DEVA, S.A.	100			0,00
ALVARO ALEPUZ SANCHEZ	1			0,00

JUAN BEJAR OCHOA	100			0,00
JOSE IGNACIO ELORRIETA PEREZ DE DIEGO	4.468			0,01
RAFAEL MONTES SANCHEZ	2.723			0,00
FRANCISCO JAVIER TABERNA ALDAZ	5.284	BEATRIZ TABERNA VILLANUEVA	2.000	0,01

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración:

70,02

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de la relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de la relación	Breve descripción

--	--	--

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

<b>Nombre o denominación social</b>
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

<b>Observaciones</b>
La participación total de FCC, S.A. sobre el capital social es del 69,832%

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
926.802	125	2,44

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
A-28269546	25
A-28006781	100
<b>Total:</b>	125

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

A.9 Detalle de las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se transcribe el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2011:

Se autoriza a Cementos Portland Valderrivas, S.A., así como a las sociedades del Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafos 1 y 2, del Código de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante su compra en cualquiera de las Bolsas de Valores en que se encuentren admitidas a cotización, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

- Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 10% a la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

- Como valor mínimo el que resulte de deducir en un 10% a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la presente autorización el Consejo, la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el período de cinco (5) años permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite de autorcartera, de un 10% del capital suscrito, determinado en el artículo 509 de Texto Refundido de la Ley de Sociedad de Capital.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a la Sociedad dotar en el patrimonio neto de la Sociedad, una reserva indisponible, tal como se prescribe en la norma c) del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Queda sin efecto la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, que fue conferida al Consejo por acuerdo de la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 19 de mayo de 2010.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

Cuentas anuales 2010

**Descripción de las restricciones**

- A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

- A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>		
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>		

**Descripción de las diferencias**

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		

**Describe las diferencias**

B.3 Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se transcribe el Art. 19 párrafo 2º de los Estatutos Sociales.  
Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reucción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en

Wargrave Colombia

primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

B.4 Datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de Asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2013	59,48	16,95	0,00	0,00	76,43

B.5 Existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

B.6 Se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

SI

B.7 Dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web de Cementos Portland Valderrivas, S.A.: [www.valderrivas.es](http://www.valderrivas.es), en la página de Inicio, existe un apartado con la denominación Accionistas e Inversores, seleccionándolo podemos acceder a otro llamado Gobierno Corporativo.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros</b>	19
<b>Número mínimo de consejeros</b>	9

#### C.1.2 Miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JOSE LUIS SAENZ DE MIERA ALONSO		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	27/02/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	VICEPRESIDENTE 1º	19/06/2002	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU		VICEPRESIDENTE 2º	26/05/2005	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RAFAEL MONTES SANCHEZ		CONSEJERO	26/05/2005	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FRANCISCO JAVIER TABERNA ALDAZ		CONSEJERO	18/05/2010	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.	ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	CONSEJERO	01/06/2006	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GUSTAVO VILLAPALOS SALAS		CONSEJERO	28/05/2008	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MELILOTO, S.L.	CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	CONSEJERO	13/06/2007	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



OLIVIER ORSINI		CONSEJERO	19/12/2013	19/12/2013	COOPTACION
MARIA LOURDES MARTINEZ ZABALA		CONSEJERO	19/12/2012	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DEVA, S.A.	PABLO MARIN LOPEZ-OTERO	CONSEJERO	26/05/2005	18/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALVARO ALEPUZ SANCHEZ		CONSEJERO	23/07/2013	23/07/2013	COOPTACION
JUAN BEJAR OCHOA		CONSEJERO	12/01/2012	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSE IGNACIO ELORRIETA PEREZ DE DIEGO		CONSEJERO	14/11/2013	14/11/2013	COOPTACION

<b>Número total de consejeros</b>	14
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento del cese	Fecha de baja
JOSE MARIA ITURRIOZ NICOLAS	Independiente	18/04/2013
JOSE MANUEL BURGOS PEREZ	Dominical	25/06/2013
JUAN CASTELLS MASANA	Dominical	07/10/2013
JOSE IGNACIO MARTINEZ-YNZENGA CANOVAS DEL CASTILLO	Otro Externo	19/12/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
JOSE LUIS SAENZ DE MIERA ALONSO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	7,14

#### Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
-------------------------------------	---	--

ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
MARIA LOURDES MARTINEZ ZABALA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
JOSE IGNACIO ELORRIETA PEREZ DE DIEGO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
OLIVIER ORSINI	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
RAFAEL MONTES SANCHEZ	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
JUAN BEJAR OCHOA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
CARTERA DEVA, S.A.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
MELILOTO, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
GUSTAVO VILLAPALOS SALAS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
<b>Número total de consejeros dominicales</b>		<b>11</b>
<b>% sobre el total del consejo</b>		<b>78,57</b>

Consejeros Externos Independientes

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
--	---------------

<p>FRANCISCO JAVIER TABERNA ALDAZ</p>	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (especialidad de marketing) por la Universidad de Deusto E.S.T.E. (San Sebastián) y PDG por el IESE 2003 (Universidad de Navarra). Ha cursado estudios especializados de marketing e inglés comercial en Reino Unido, Escocia y Estados Unidos. Su actividad profesional se inició como auditor de cuentas para la firma Ernst and Young. Ha sido Director Comercial de la empresa Navarra Talleres Iruña, S.A. ocupándose de la ampliación y desarrollo de la red de ventas en el exterior en Europa Occidental y del Este, Oriente Medio, África, Australia y Nueva Zelanda y países de Centro y Sudamérica, y, posteriormente, Director Gerente y consejero de Tiruña UK, Ltd., en Manchester (Reino Unido). Ha ocupado el cargo de Director General de Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra. Dirección encuadrada dentro de la Consejería de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Ejecutivo de la Comunidad Foral, siendo, además consejero de las sociedades públicas Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.A. (SODENA) y Navarra de Financiación y Control, S.A. (NAFINCO) Ha desempeñado, así mismo, el cargo de Consejero-presidente de la sociedad Parque de la Naturaleza de Navarra S.A., (PARQUENASA) promotora del parque de ocio Senda Viva, y más recientemente, el de Director Gerente del proyecto de Red de Hoteles con encanto de Navarra a través de la sociedad Navarra Excelencia Turística, S.L empresa perteneciente al fondo de capital riesgo Fondetur SPE. S.A. En la actualidad asesora a empresas en la implantación de su estrategia de internacionalización y es consultor turístico. El Sr. Taberna es titular de 7.284 acciones de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. Es vocal del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.</p>
<p>ALVARO ALEPUZ SANCHEZ</p>	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, ha sido profesor de ésta en la Cátedra de Análisis Contable Superior. Ha desempeñado importantes posiciones en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya, donde inicio su actividad profesional en el año 1974 como Director del Departamento de Riesgos del Banco de Financiación Industrial, ocupando posteriormente los cargos de Director General del Banco General de Crédito Comercial y del Banco Occidental. En 1984 se incorpora como Director General al Grupo Construcciones y Contratas, ocupando posteriormente el cargo de Director General de GRUCYCSA. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo de GRUBARGES, Presidente Ejecutivo de SAFEI y del Grupo BIPOP CARIRE España, y más recientemente Consejero Independiente del Banco Internacional de Andorra, perteneciente al Grupo Banca Mora.</p>
<p><b>Número total de consejeros independientes</b></p>	<p>2</p>
<p><b>% total del consejo</b></p>	<p>14,28</p>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No existe

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

Otros Consejeros Externos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
<b>Número Total de Otros Consejeros Externos</b>	
<b>% sobre el total del consejo</b>	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
GUSTAVO VILLAPALOS SALAS	18/07/2013	Independiente	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0
<b>Dominical</b>	5	5	4	3
<b>Independiente</b>	0	0	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	5	5	4	3

	% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Dominical</b>	45,45	55,55	50,00	37,50
<b>Independiente</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otras Externas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	35,71	35,71	26,66	19,99

- C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
----------------------------

No se han tomado medidas

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
----------------------------

Los contenidos en la normativa interna. Apartado 8 número 3 del Art. 45 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de las medidas
----------------------------

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Fuera de la participación del 69,832 de FCC no existe ningún otro paquete accionarial superior al 5 %

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se

hayan atendido:

NO

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
JOSE MARIA ITURRIOZ NICOLAS	19/04/2013 DIMISION POR MOTIVOS PERSONALES
JUAN BEJAR OCHOA	28/02/2013 DIMISION POR MOTIVOS PERSONALES
JOSE MANUEL BURGOS PEREZ	26/06/2013 DIMISION POR MOTIVOS PERSONALES
JUAN CASTELLS MASANA	08/10/2013 DIMISION POR MOTIVOS PERSONALES
JOSE IGNACIO MARTINEZ-YNZENGA CANOVAS DEL CASTILLO	19/12/2013 DIMISION POR MOTIVOS PERSONALES

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
JOSE LUIS SAENZ DE MIERA ALONSO	Ver facultades delegadas en el apartado H

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la sociedad cotizada	Cargo

JUAN BEJAR OCHOA	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
CARTERA DEVA, S.A.	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
RAFAEL MONTES SANCHEZ	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
RAFAEL MONTES SANCHEZ	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
OLIVIER ORSINI	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
GUSTAVO VILLAPALOS SALAS	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

**Explicación de las medidas**

El artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que Los Consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el número de consejos de los que pueda formar parte.

Por su parte, el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración señala que antes de aceptar cualquier puesto directivo o en Órgano de Administración de otra sociedad o entidad, el Consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	287.400
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	287.400

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
LUIS ANGEL HERRERAS LOPEZ	DIRECTOR CORPORATIVO TÉCNICA



JOSE LUIS GOMEZ CRUZ	DIRECTOR CORPORATIVO ASESORIA JURIDICA
VICTOR HUGO GARCIA BROSAS	DIRECTOR CORPORATIVO PLANIFICACION ESTRATEGICA
FERNANDO DAL-RE COMPAIRE	DIRECTOR CORPORATIVO RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS
JAIME URCULO BAREÑO	DIRECTOR CORPORATIVO FINANZAS Y ADMINISTRACION
PABLO ANTONIO HIDALGO BLAZQUEZ	DIRECTOR NEGOCIO NORTE DE AFRICA
FRANCISCO ZUNZUNEGUI FERNANDEZ	DIRECTOR NEGOCIO ESPAÑA / UK
FERNANDO ROBLEDO SAENZ	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORIA INTERNA
JOSE LLONTOP	DIRECTOR NEGOCIO USA
<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	<b>2.273</b>

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
JUAN BEJAR OCHOA	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
CARTERA DEVA, S.A.	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
RAFAEL MONTES SANCHEZ	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
RAFAEL MONTES SANCHEZ	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
OLIVIER ORSINI	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
GUSTAVO VILLAPALOS SALAS	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

#### Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### 1. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Corresponde a la Junta General la facultad de nombrar y separar libremente a los miembros del Consejo de Administración, así como ratificar o revocar el nombramiento provisional de algunos de sus miembros, llevado a cabo por el Consejo de Administración por cooptación, de conformidad con el artículo 23.2 de los Estatutos Sociales.

En correlación con lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.2 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, éste tiene la facultad de cubrir las vacantes que se puedan producir en el seno del mismo por el procedimiento legal de cooptación, con carácter interino hasta la primera reunión de la Junta General de accionistas que se celebre.

En todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo someta a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo por el referido procedimiento de cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos respecto de los Consejeros independientes y de informe de dicha Comisión respecto de los restantes Consejeros, que deberá adscribir al nuevo Consejero dentro de una de las categorías contempladas en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 45.3 en relación con los artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, las propuestas de reelección de Consejeros que se sometan a la Junta General por el Consejo deberán contar previamente con un informe emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración (y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo dentro de su ámbito de competencias) procurarán que las propuestas de nombramientos de Consejeros que se sometan a la Junta General recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, tal y como establece el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

Con este fin, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene encomendada la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante que se produzca en aquél, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, así como informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, de acuerdo con el artículo 45 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por otro lado, no podrán ser Consejeros los incursos en cualquiera de las prohibiciones previstas por la Ley de Sociedades de Capital, ni quienes se encuentren en alguna causa de incompatibilidad, en especial, las contempladas por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

#### 2. EVALUACIÓN DE LOS CONSEJEROS

En virtud del artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración, éste debe evaluar anualmente:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo.
- b. El funcionamiento de sus Comisiones, previo el informe que éstas le eleven.
- c. El desempeño de las funciones del Presidente y del Consejero Delegado, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En este sentido, el proceso de evaluación del Consejo y sus miembros es dirigido por el Presidente del Consejo de Administración y se basa fundamentalmente en los informes elaborados por las distintas Comisiones del Consejo sobre su propio funcionamiento, así como por el elaborado por la Comisión de Nombramientos sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y el desempeño del cargo por el Presidente y Consejero Delegado.

Una vez que los distintos Informes de las Comisiones han sido elevados al Consejo de Administración, éste se encarga de evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo de Administración, así como de sus Comisiones y del Presidente del Consejo y Consejero Delegado.

### 3. REMOCIÓN DE CONSEJEROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo que marque la Junta General de Accionistas al tiempo de su nombramiento, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por los períodos que establezca la Junta, con el plazo máximo, en cada reelección, de cinco años.

Las causas y procedimiento de remoción de Consejeros aparecen regulados en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con dicho precepto, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferida legal y estatutariamente.

Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista al que representan transmita o reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales la participación que tenía en Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al men

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Están desarrollados en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que se transcribe a continuación:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

b. Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista al que representan transmita o reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales la participación que tenía en Cementos Portland Valderrivas, S.A.

c. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, el 75% de sus miembros asistentes y representados:

- Si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o,

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI
----

Medidas para limitar riesgos
------------------------------

El Consejo de Administración tiene atribuidas de manera indelegable las facultades que figuran en el artículo 7 apartado 1 del Reglamento del Consejo de Administración, que se transcribe a continuación:

I. El Consejo de Administración asume, como núcleo de su misión, la aprobación de la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control de la Dirección para que cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la compañía. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva la competencia para aprobar:

I. Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

a. El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales;

- b. La política de inversiones y financiación;
- c. La definición de la estructura del Grupo de sociedades;
- d. La política de gobierno corporativo;
- e. La política de responsabilidad social corporativa;
- f. La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los Altos Directivos;
- g. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de formación y control;
- h. La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

II. Las siguientes decisiones:

- a. A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- b. La retribución de los Consejeros, así como en el caso de los Consejeros ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
- c. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- d. Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- e. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

III. Las operaciones que la sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados.

Esta autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio del que se trate;
- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo deberá aprobar las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, debiendo el Consejero al que le afecte, además de no ejercer ni delegar su derecho a voto, ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y falla.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

SI

**Explicación de las reglas**

Artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración:

Al Presidente le corresponderá la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, en los ámbitos de sus respectivas competencias. En su caso, podrá tener delegadas todas las facultades delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento. En este supuesto el Consejo facultará a un Consejero Independiente para solicitar, cuando lo considere oportuno, la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, así como para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

Se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del Consejo para la modificación del Reglamento del Consejo

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

**Descripción de los requisitos**

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

**Materias en las que existe voto de calidad**

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	
<b>Edad límite consejero delegado</b>	
<b>Edad límite consejero</b>	

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI

<b>Número máximo de ejercicios de mandato</b>	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los ausentes podrán delegar su representación y voto en otro Consejero.

Se transcribe el punto 7 del artículo 39 del vigente Reglamento del Consejo de Administración:

La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la remisión de las convocatorias. El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por Consejeros que no asistan a la sesión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	9
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	# Reuniones
COMISION EJECUTIVA O DELEGADA	2
COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	7
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

<b>Asistencias de los consejeros</b>	3
<b>% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	0,00

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
JOSE LUIS SAENZ DE MIERA ALONSO	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
JAIME URCULO BAREÑO	DIRECTOR CORPORATIVO FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectara a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, en su artículo 15, apartado 3, dispone lo siguiente:

'El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las Cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará ante la Junta General, a través del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control conjuntamente con el Auditor externo, el contenido y alcance de las referidas salvedades.'

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

#### Procedimiento de nombramiento y cese

Se transcribe el artículo 37, apartado I del Reglamento del Consejo de Administración:  
El Secretario del Consejo de Administración podrá ser no Consejero. Su nombramiento y cese requerirá la previa información de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y deberá ser aprobado por el pleno del Consejo.



¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	SI
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

**Observaciones**

Se transcribe el artículo 37, apartado 4.c del Reglamento del Consejo de Administración: corresponde al Secretario del Consejo de Administración velar porque las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre el buen gobierno contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Auditor de Cuentas constata que la información económico-financiera del Grupo Cementos Portland Valderrivas se prepare siguiendo las normas de contabilidad generalmente aceptadas en España y es, por tanto, fiable y exacta, es objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control y, posteriormente, por el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A., como un elemento básico de sus prácticas de transparencia y buen gobierno.

El órgano del Consejo encargado de esta función es la Comisión de Auditoría y Control, que supervisa el proceso de nombramiento del Auditor de Cuentas.

En la Junta General celebrada el 25 de junio de 2013 se acordó la reelección, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2014 a la firma Deloitte, S.L., domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruíz Picasso, no1. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.650, folio 188, sección 8, ohoja M-54414 e inscrita en el ROAC con el número S-0692 y provista de CIF B79104469.

La independencia de los Auditores Externos viene refrendada por el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

La información de la sociedad se facilita al mercado, a los analistas financieros, a los bancos de inversión y a las agencias de calificación, de forma equitativa y simétrica, siguiendo los principios recogidos en el Reglamento Interno de Conducta, evitando cualquier tipo de valoración subjetiva que pudiera inducir a confusión.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	30	0	30
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	12,50	0,00	3,25

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	12	12

	Sociedad	Grupo
<b>N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	50,00	50,00

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

<b>Explicación de las razones</b>
-----------------------------------

Se transcribe el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros independientes pueden solicitar la contratación con cargo a Cementos Portland Valderrivas, S.A. de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.
2. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
3. La solicitud de contratar asesores o expertos ha de ser formulada al Presidente de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste:
  - a. Es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros.
  - b. Su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de Cementos Portland Valderrivas, S.A.; o
  - c. La asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI
----

<b>Detalle el procedimiento</b>
---------------------------------

Se transcribe el artículo 39.2 del Reglamento del Consejo de Administración:

La convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de cuatro días naturales, mediante carta, telegrama, correo electrónico o fax dirigido a cada uno de los Consejeros, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente.

Asimismo, en lo referente a la Comisión Ejecutiva, los artículos 43.9 y 43.10 del Reglamento del Consejo de Administración disponen lo siguiente:

9. La convocatoria se efectuará con una antelación mínima de cuatro días naturales respecto a la fecha de reunión, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada miembro (carta, telegrama, telefax o correo electrónico). En caso de urgencia apreciada por el Presidente, podrá convocarse la Comisión Ejecutiva con una antelación de veinticuatro horas, limitándose en tal caso a tratar, como orden del día, aquéllos puntos que hubieren justificado la urgencia.

10. Junto con la convocatoria de cada reunión, se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva cuanta documentación fuere necesaria para que puedan formar responsablemente su opinión y emitir su voto sobre los asuntos sometidos a su consideración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI
----

**Explique las reglas**

Están desarrollados en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, que se transcribe a continuación:

**Artículo 21. Cese de los Consejeros**

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferida legal y estatutariamente.

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

b. Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista al que representan transmita o reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales la participación que tenía en Cementos Portland Valderrivas, S.A.

c. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, el 75% de sus miembros asistentes y representados:

- Si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o,

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

3. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiere dejado de cumplir alguno de los requisitos establecidos en artículo 6.2.a de este Reglamento para poder reunir la condición de Consejero independiente.

Cuando cese un Consejero, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, antes de concluir su mandato, deberá explicar las razones por carta, que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Dicho cese será comunicado como hecho relevante y puesto de manifiesto el motivo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, siempre y cuando no se haya opuesto expresamente el Consejero a dicha información, al tiempo de presentar su dimisión o cese. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia, alcanzando esta última obligación también al Secretario aunque no sea Consejero.

El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Cementos Portland Valderrivas, S.A. de los extremos detallados en el artículo 21 del Reglamento del Consejo



	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		SI

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
JOSE LUIS SAENZ DE MIERA ALONSO	PRESIDENTE	Ejecutivo
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	VOCAL	Dominical
RAFAEL MONTES SANCHEZ	VOCAL	Dominical
E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.	VOCAL	Dominical
GUSTAVO VILLAPALOS SALAS	VOCAL	Dominical
MELILOTO, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	16,60
% de consejeros dominicales	83,40
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00

**COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO**

Nombre	Cargo	Tipología
E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	PRESIDENTE	Dominical
FRANCISCO JAVIER TABERNA ALDAZ	VOCAL	Independiente
E.A.C. MEDIO AMBIENTE, S.L.	VOCAL	Dominical
MELILOTO, S.L.	VOCAL	Dominical
MARIA LOURDES MARTINEZ ZABALA	VOCAL	Dominical





COMISION EJECUTIVA O DELEGADA	3	50,00	3	42,86	3	42,86	3	42,86
COMISION DE ESTRATEGIA	3	50,00	3	37,50	3	37,50	3	33,34
COMISION DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	4	80,00	3	60,00	3	60,00	3	60,00
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	2	50,00	2	40,00	2	40,00	2	40,00

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables. que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Artículo 44 Reglamento del Consejo: Se compondrá por un mínimo de tres Consejeros. La Comisión elegirá un Presidente por período no superior a cuatro años, pudiendo elegir, un Vicepresidente. Su mandato no podrá ser superior a su mandato como Consejeros. Al menos uno de los miembros será Consejero Independiente y será designado por sus conocimientos y experiencia en contabilidad y auditoría. Se designará un Secretario y en su caso un Vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo. Quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus miembros adoptándose sus acuerdos por mayoría de su miembros presentes o representados. El Presidente tendrá voto de calidad. Se reunirá como mínimo trimestralmente y cada vez que lo convoque su Presidente o a instancia de dos de sus miembros. Anualmente la Comisión elaborará un plan de actuación del que dará cuenta al Consejo de Administración.

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Artículo 46 Reglamento del Consejo: Estará compuesta por los Consejeros que designe el

PROCESO DE AUDITORIA DE COMISIONES

Consejo de Administración por período no superior al de su mandato. La mayoría de los miembros estará compuesta por Consejeros externos y designará de entre sus miembros no ejecutivos un Presidente desempeñando la Secretaría la persona que sin precisar ser Consejero designe dicha Comisión. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o lo acuerde el Consejo de Administración. Deberá apoyar al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia del Grupo, elaborando informes y propuestas sobre inversión, desinversión, acuerdos asociativos, desarrollo de nuevas actividades y operaciones financieras. Se reunirá con la periodicidad que se determine y siempre que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente la Comisión elaborará un plan de actuación del que dará cuenta al Consejo.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO**  
 Artículo 45 Reglamento del Consejo: Se compondrá por un mínimo de tres Consejeros designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros Externos y/o Independientes. Su mandato no podrá ser superior al de su mandato como Consejero y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o lo acuerde el Consejo de Administración. La Comisión designará un Secretario que podrá no ser miembro de la misma quien reflejará en las actas el desarrollo, contenido y acuerdos de las sesiones. Quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros, y teniendo el Presidente voto de calidad. Se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. La Comisión habrá de dar cuenta en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones de su actividad y responder del trabajo realizado. La Comisión consultará al Presidente del Consejo de Administración y al Primer Ejecutivo de la Sociedad especialmente cuando se trate de materias retributiva relativas a Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.

#### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Está compuesta actualmente por seis miembros uno ejecutivo y cinco externos dominicales.  
 Artículo 43 Reglamento del Consejo: Tendrá todas las facultades del Consejo de Administración menos las que fueren indelegables. El Consejo de Administración podrá a efectos exclusivamente internos limitar esta delegación de facultades. El Consejo de Administración designará los Administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva. Estará constituida por un mínimo de tres miembros y un máximo de once. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Actuará como Presidente el Consejero Delegado del Consejo de Administración y será Secretario el que lo sea de dicho Consejo. En ausencia del Presidente sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin, o, en su defecto, por el de mayor edad. Celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual, excluido el mes de agosto y aquellos en los que se reúna el Consejo de Administración, pudiendo reunirse extraordinariamente cuando lo requieran los intereses sociales. La convocatoria de las reuniones se realizará por el Presidente o quien haga sus veces o lo soliciten al menos uno de sus miembros, con una antelación mínima de cuatro días naturales a la fecha de reunión, incluyendo los asuntos que serán incluidos en el Orden del Día. La convocatoria se efectuará por cualquier medio escrito dirigido a cada miembro. En caso de urgencia podrá convocarse con una antelación de veinticuatro horas limitándose en tal caso a aquellos puntos que hubieren justificado la urgencia. Junto con la convocatoria se remitirá la documentación necesaria para que puedan formar su opinión y emitir su voto sobre los asuntos sometidos a consideración. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes y representados, al menos la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por la mayoría de Consejeros que componen la Comisión. Las certificaciones de las actas serán expedidas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente o por quienes hagan sus veces. - Los miembros de las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de profesionales externos (Artículo 32 de este Reglamento) que asistirán a las reuniones con voz pero sin voto. Estará obligado a asistir a las sesiones de las Comisiones y prestar su colaboración y acceso a información, cualquier miembro del equipo directivo y personal del Grupo Cementos Portland Valderrivas que fuese requerido. Será de aplicación para el funcionamiento de todas las Comisiones, supletoriamente, lo establecido en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento respecto al Consejo de Administración.

- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

#### COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Los Estatutos Sociales en el artículo 34, y específicamente los artículos 42 y 46 del Reglamento del Consejo de Administración recogen la composición y funciones de esta Comisión (ver apartado C.2.4). Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración permite que las Comisiones contemplen la posibilidad de que se regulen mediante la aprobación de los respectivos reglamentos internos, que complementen lo ya establecido en el Reglamento del Consejo de Administración

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Los Estatutos Sociales en los artículos 34 y 36, y específicamente el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos 42 y 45, recoge la composición y funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (ver apartado C.2.4). Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración permite que las Comisiones contemplen la posibilidad de que se regulen mediante la aprobación de los respectivos reglamentos internos, que complementen lo ya establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

#### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Los Estatutos Sociales en los artículos 34 y 35, y específicamente el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos 42 y 43 recogen la composición y funciones de la Comisión Ejecutiva (ver apartado C.2.4). Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración permite que las Comisiones contemplen la posibilidad de que se regulen mediante la aprobación de los respectivos reglamentos internos, que complementen lo ya establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los Estatutos Sociales en los artículos 34 y 36 y específicamente el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos 42 y 44, recogen la composición y funciones de la Comisión de Auditoría y Control (ver apartado C.2.4). Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración permite que las Comisiones contemplen la posibilidad de que se regulen mediante la aprobación de los respectivos reglamentos internos, que complementen lo ya establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

No se han realizado ningún tipo de modificaciones durante el ejercicio. Todas las Comisiones elaboran voluntariamente un informe anual con las actividades desarrolladas en el ejercicio, que es elevado al Consejo de Administración, para la evaluación de su funcionamiento.

- C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva**

Está compuesta por un Consejero ejecutivo y cinco Consejeros dominicales, sin representación de Consejeros independientes.

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

<b>Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas</b>
--

Consejo de Administración.

<b>Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas</b>
---

No existe ningún procedimiento.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	Contractual	Otras	35
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	Comercial	Otras	34.211
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	6.757

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta regulan los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su Grupo, sus Consejeros y sus Altos Directivos.

Se transcribe el artículo 26 del Reglamento del Consejo:

#### Artículo 26. Conflictos de intereses

1. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a operaciones vinculadas y en general a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones, además de no delegar su voto y ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota.

Se considerará que el Consejero tiene un interés indirecto cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo.

2. El Consejero deberá informar al Consejo a través del Secretario del Consejo o Departamento que en su día pudiera adquirir esta responsabilidad, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en el Grupo Cementos Portland Valderrivas.

3. Se exigirá la previa autorización expresa del Consejo de Cementos Portland Valderrivas, S.A. sin que quepa la delegación y, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, para los siguientes supuestos:

a. Prestación a las empresas del Grupo por parte de un Consejero, o persona a él vinculada, de servicios profesionales distintos de los derivados de la relación laboral que pudiera haber con los Consejeros Ejecutivos.

b. Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, a las empresas del Grupo Cementos Portland Valderrivas, de suministros, materiales, bien eso derechos, en general.

c. Transmisión por las empresas del Grupo Cementos Portland Valderrivas a favor de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.

d. Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de las empresas del Grupo Cementos Portland Valderrivas a favor de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado.

4. La solicitud de autorización se formulará a través del Secretario del Consejo, que a su vez solicitará informe al área de Cementos Portland Valderrivas, S.A. afectada, a fin de proceder a su posterior remisión, en unión de la solicitud planteada, a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5. La autorización a que se refiere el apartado anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.

b. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

c. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

6. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier Consejero con la Sociedad, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus accionistas -directos e indirectos- significativos.

7. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en el Artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se transcribe el artículo 5.7 del Reglamento Interno de Conducta, relativo a conflicto de intereses:

Las Personas Sujetas a este Reglamento Interno de Conducta, a excepción de los Consejeros que se registrarán en esta materia por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, están obligadas a informar al Director Corporativo de Asesoría Jurídica del Grupo Cementos Portland Valderrivas sobre los posibles conflictos de intereses a que estén sometidas por causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo con alguna compañía integrada en el Grupo Cementos Portland Valderrivas.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre (o pudiera entrar) en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad, de las sociedades integradas en el Grupo Cementos Portland Valderrivas o de sus sociedades vinculadas y el interés personal de la Persona Sujeta a este Reglamento Interno de Conducta. Existirá interés personal cuando el asunto le afecte a ella o a una Persona con ella Vinculada.

En la comunicación al Director del Departamento de Asesoría Jurídica, la Persona Sujeta deberá indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una Persona Vinculada, en cuyo caso deberá identificarla. Asimismo, precisará la situación que diera lugar al conflicto, detallando, en su caso, el objeto y las principales condiciones de la operación o decisión proyectada, su importe o evaluación económica aproximada, así como el Departamento o la persona de la sociedad del Grupo Cementos Portland Valderrivas con la que se hubieran iniciado los correspondientes contactos.

Una vez tenga conocimiento del inicio de dichos contactos, la Persona Sujeta deberá realizar tal comunicación de forma inmediata y, en todo caso, antes de la correspondiente toma de decisión o del cierre de la operación.

La mencionada información deberá mantenerse actualizada, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situac

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

En enero de 2009, el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. aprobó la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Cementos Portland Valderrivas. Esta política de control y gestión de riesgos alcanza los distintos riesgos y amenazas que pueden afectar a las sociedades del Grupo CPV, en cada una de las áreas o sectores de actividad en los que las mismas tienen presencia, y que pueden tener una influencia decisiva en la consecución de los objetivos de la Sociedad y en el cumplimiento de las políticas y estrategias generales fijadas por el Consejo. La política de riesgos se materializa a través de un Modelo de Gestión Integral.

Por otro lado, y a partir de la modificación del Código Penal español, introducida por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, que reconoce la responsabilidad penal de las personas jurídicas para determinados delitos, el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, de 21 de diciembre de 2010, aprobó un Plan de Actuación en materia Penal que constituye un Sistema de Prevención y Control de ilícitos penales. Este Sistema es supervisado por el Director Corporativo de Auditoría Interna y dirigido por el Comité de Riesgos Penales (formado por los miembros del Comité de Dirección), cuya función esencial será la de definir y supervisar la puesta en práctica de las distintas medidas de control y que se reúne al menos una vez al año con el fin de evaluar el funcionamiento del Sistema de Prevención Penal y adoptar, en su caso, las medidas necesarias para su actualización y perfeccionamiento.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas mantiene vigente el Código Ético aprobado en 2010, que constituye una herramienta para guiar y orientar las actuaciones de los trabajadores del Grupo de orden social, ambiental o ético que revistan particular importancia.

Asimismo, el 'Canal de Comunicación Interna del Grupo' recibe las comunicaciones de los empleados respecto a:

- Presuntas irregularidades de potencial trascendencia y posibles mejoras en el sistema de control interno, procedimientos y prácticas contables.
- Posibles infracciones del Código Ético.
- Presuntas conductas de acoso laboral y sexual.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. establece entre sus competencias la aprobación de "La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control" Asimismo, de acuerdo con el artículo 44.4 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, entre otros, de los controles internos. En particular, entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra "Supervisar y analizar la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos: (i) Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; (iv) y los sistemas de información y control internos que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos,



incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, supervisando su eficacia y elevándola al Consejo para su aprobación.

Por otra parte, para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, Órgano que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y jerárquicamente del Presidente-Consejero Delegado.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Durante el año 2013 se llevó a cabo una actualización del Mapa de Riesgos del Grupo a 30 de junio, en la que se reflejaron las medidas a tomar para mitigar los riesgos más críticos.

Los riesgos identificados se clasificaron según su naturaleza:

- . Riesgos Estratégicos
- . Riesgos de Cumplimiento
- . Riesgos de Reporting
- . Riesgos Operacionales

Se detectaron como principales riesgos estratégicos, responsabilidad directa del Comité de Dirección, que podrían ser adoptados por el propio Consejo de Administración:

1. EBITDA, Cash Flow, Deuda Financiera.
2. Situación económica GCHI
3. Situación en Túnez
4. CO2 y Regulación Medioambiental
5. Control eficiente de los costes y soluciones industriales/Nuevo Mapa Industrial.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Dentro de la metodología utilizada para la realización y actualización anual del Mapa de Riesgos del Grupo Cementos Portland Valderrivas, la tolerancia al Riesgo se define en función de diversos criterios configuradores del nivel de riesgo que está dispuesta a alcanzar la Organización para alcanzar sus objetivos Estratégicos.

La tolerancia al riesgo permite priorizar riesgos, determinando aquéllos sobre los que la Compañía debe focalizar sus esfuerzos.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas, ha determinado la tolerancia al riesgo en función de las tolerancias definidas por cada una de sus Direcciones Corporativas. El criterio principal ha sido el nivel de impacto y probabilidad (valorados de 1 a 10) que las Direcciones están dispuestas a aceptar, configurando un perfil de riesgo medio y fijando un umbral de tolerancia, usando la metodología COSO II.

De esta manera, los riesgos potenciales detectados deben ser evaluados, por las Direcciones Corporativas, desde dos perspectivas: la probabilidad de ocurrencia (probabilidad de que se materialice el riesgo sobre el objetivo planteado) y el impacto que la materialización tendría en la consecución de los objetivos de la Organización.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio:

Riesgo financiero, ciclicidad del negocio

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis económica y financiera mundial en general, así como la crisis del sector de la construcción en España, en particular, han causado un descenso de las ventas, una reducción del EBITDA del Grupo y una disminución de las inversiones en activos materiales e intangibles, por el ajuste de la política de capex del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control:

El Grupo ha revisado durante el ejercicio su Plan de Negocio 2012-2021 con el fin de reducir costes y ganar rentabilidad. En este marco, se han implementado medidas encaminadas a adecuar la actividad de las fábricas de cemento de España a la situación del mercado, al redimensionamiento de los negocios de hormigón, mortero y áridos, al ajuste de la estructura corporativa, tanto de personal como de oficinas, a la reducción de la masa salarial y a la simplificación del esquema societario.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Durante el año 2013 se llevó a cabo una actualización del Mapa de Riesgos del Grupo a 30 de junio, en la que se reflejaron las medidas a tomar para mitigar los riesgos más críticos.

Se detectaron como principales riesgos estratégicos, responsabilidad directa del Comité de Dirección, que podrían ser adoptados por el propio Consejo de Administración:

1. EBITDA, Cash Flow, Deuda Financiera. El 31.07.2012 el Grupo firmó un acuerdo para refinanciar a largo plazo la totalidad de su deuda. Asimismo, el Grupo puso en marcha el Plan de Negocio 2012-2021 que, ante caídas del mercado superiores a lo esperado, se ha actualizado durante el ejercicio 2013.
2. Situación económica GCHI Como parte del acuerdo de refinanciación global, GCHI realizó en 2012 una emisión de bonos para refinanciar toda su deuda bancaria. Además, con el fin de cumplir sus objetivos se puso en marcha el Plan de Negocio NewGiant, con acciones encaminadas a la mejora del Ebitda y la Generación de Caja.
3. Situación en Túnez. Continúan las tensiones sociales que siguen provocando inestabilidad. El Grupo trabaja para lograr la mayor estabilidad posible en el desarrollo de sus operaciones.
4. CO2 y Regulación Medioambiental. Con el fin de cubrir el riesgo de fluctuación de los precios del CO2, se han estudiado distintas estrategias y contratos que aseguren al Grupo el valor de los derechos. Por otra parte, el Grupo continuó incrementando su capacidad para la valorización.
5. Control eficiente de los costes y soluciones industriales/Nuevo Mapa Industrial. Ante la negativa evolución del mercado, peor de la prevista, y en previsión de la caída en 2014, se han llevado a cabo ajustes de plantilla de estructura, fábricas de cemento y negocios.

**F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN  
RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración.

El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a las competencias del Consejo establece:

“1. El Consejo de Administración asume, como núcleo de su misión, la aprobación de la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control de la Dirección para que cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la compañía. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva la competencia para aprobar:

I. Las políticas y estrategias generales de la Sociedad y en particular: (...)

g. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. “

Comisión de Auditoría y Control.

El Reglamento del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A., en su artículo 44.1 establece la constitución con carácter permanente de una Comisión de Auditoría y Control compuesta por un mínimo de tres Consejeros de entre los que se nombrará un Presidente que desempeñará el cargo por un periodo no superior a cuatro años, pudiendo elegir, además, un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como Consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como Consejeros. La función primordial de la Comisión de Auditoría y Control es servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. Las competencias de la Comisión de Auditoría y Control vienen reguladas en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 36 de los Estatutos Sociales enumera las competencias mínimas que tendrá la Comisión de Auditoría y Control, delegada del Consejo de Administración, entre las que se encuentra “Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría”, así como “supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”.

El artículo 44.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que “La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de

Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos de la independencia del Auditor Externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

d. (...)Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

e. Supervisar y analizar la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos: (i) Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; (iv) y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, supervisando su eficacia y elevándola al Consejo para su aprobación.

f. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de las Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor Externo de la Sociedad; (ii) y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

g. En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; (iv) recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de cualquier Sociedad del Grupo Cementos Portland Valderrivas.  
(...)"

Comité de Dirección.

El Comité de Dirección del Grupo Cementos Portland Valderrivas está presidido por el Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cementos Portland Valderrivas y formado por todos los Directores Corporativos del Grupo. Entre sus funciones está la revisión mensual de la información financiera del Grupo. Además, sus miembros lo son a su vez del Comité de Gestión de Riesgos, responsable del seguimiento del proceso de Gestión de Riesgos del Grupo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Control sobre el resultado y acuerdos adoptados en sus reuniones a través del Director Corporativo de Auditoría Interna.

Por otra parte, los miembros del Comité de Dirección son los propietarios últimos de los riesgos del Grupo y deben informar a la Comisión de Auditoría y Control de los aumentos de valoración de los riesgos más críticos, en términos de impacto económico y probabilidad de ocurrencia, o de su materialización.

Dirección Corporativa de Administración y Finanzas.

La Dirección Corporativa de Administración y Finanzas desarrolla las siguientes funciones relacionadas con el Control Interno de la Información Financiera:

- Coordinar la Administración de las Áreas, sentando los procesos y procedimientos administrativos de aplicación general en el Grupo y promoviendo la aplicación uniforme de las políticas contable y fiscal.
- Definir y emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Confeccionar y supervisar la información contable y de gestión consolidada.
- Desarrollar la gestión contable y fiscal de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de sus participadas no asignadas a las Áreas operativas.
- Definir y publicar los criterios fiscales de aplicación general para el Grupo Cementos Portland Valderrivas, tanto en el ámbito individual, como en el consolidado.
- Asesorar a las Áreas en temas fiscales y participar en la resolución de las cuestiones planteadas.
- Diseñar y publicar los procedimientos, documentos y aplicaciones informáticas de uso general en el Grupo Cementos Portland Valderrivas, en la vertiente contable y fiscal.
- Asesorar a las Áreas en temas de procedimientos y participar en la resolución de cuestiones planteadas por ellas.

Dirección Corporativa de Auditoría Interna.

El objetivo de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna es ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo Cementos Portland Valderrivas, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Consejo de Administración.

El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a las Competencias del Consejo establece:

“1. El Consejo de Administración asume, como núcleo de su misión, la aprobación de la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y control de la Dirección para que cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la Compañía. (...)”

La Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo delegada del Consejo de

Administración de Cementos Portland Valderrivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.3 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene entre otras las siguientes funciones: "(...) 2º. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del Primer Ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.

(...)

5º. Informar de los nombramientos y ceses de los Altos Directivos que el Primer Ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados Altos Directivos de la Sociedad.

Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración."

Presidente-Consejero Delegado y Direcciones Corporativas.

El Presidente Consejero Delegado es el encargado de definir las líneas de responsabilidad y autoridad de la Alta Dirección. Cada Dirección Corporativa, en aquellas áreas de su responsabilidad, diseña la estructura organizativa que tiene su Dirección.

La Dirección Corporativa de Recursos Humanos es responsable de actualizar y revisar, con el apoyo de las Direcciones correspondientes, tanto la estructura organizativa como el organigrama del Grupo.

Otros Órganos.

El Grupo cuenta con un Canal de Comunicación Interna para la difusión, en su ámbito interno a través de la Intranet Corporativa, de todos aquellos cambios en las líneas de responsabilidad y autoridad que pudieran darse, los procedimientos que se aprueban y toda aquella información considerada relevante.

La Dirección Corporativa de Administración y Finanzas es responsable de la elaboración de los procedimientos necesarios y suficientes para desarrollar sus funciones. Adicionalmente, el Grupo cuenta con una Dirección de Optimización de Procesos.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El artículo 8.c) del Reglamento del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas S.A., de 10 de abril de 2012, establece que corresponde al Consejo de Administración "Aprobar los códigos de conducta de Cementos Portland Valderrivas, S.A.". En relación al Control Interno de la Información Financiera, el Consejo de Administración ha aprobado:

a) Reglamento Interno de Conducta.

En relación con el tratamiento y uso de información financiera privilegiada, existe un Reglamento Interno de Conducta de Cementos Portland Valderrivas S.A. y su grupo de sociedades, en materia relativa a los mercados de valores, aprobado con fecha 22 de diciembre de 2008 y modificado por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de enero de 2011, que a tenor de su Título III se aplica a:

- Los Administradores, y cuando éstos sean personas jurídicas, su representante, persona física, y Altos Directivos del Grupo Cementos Portland Valderrivas, así como el personal de sus respectivas secretarías que tenga vinculación con tareas referidas al ámbito objetivo del presente Reglamento.
  - Los Asesores Externos.
  - Cualquier otra persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento por decisión del Comité de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta o del Consejo de Administración, a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso.
- El Título IX se refiere al Comité de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, en cuanto órgano encargado del seguimiento del cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Reglamento. Entre sus funciones se encuentra entre otras la de Informar al Consejo de

Administración, a su Comisión Ejecutiva, a la Comisión de Auditoría y Control o a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de cuantas incidencias surgieran relacionadas con el Reglamento.

El Título X sobre vigencia e incumplimiento establece un régimen disciplinario para los supuestos de incumplimiento del Reglamento, que tendrán la consideración de falta laboral en el grado que se determine según las disposiciones vigentes.

b) Código Ético

El Grupo Cementos Portland Valderrivas, se ha dotado de un Código Ético (aprobado por el Consejo de Administración el 27 de septiembre de 2010 y modificado el 26 de enero de 2011), que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados y la de éstos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo.

El Grupo CPV está comprometido con la comunicación y difusión del Código para que sea conocido y respetado por todos los empleados y promueve el conocimiento entre sus clientes, proveedores, empresas colaboradoras y el resto de grupos de interés concurrentes. A tal efecto, el Código Ético se encuentra publicado en la Intranet Corporativa, accesible para todos los empleados, así como en la página web del Grupo.

Durante 2010 y 2011 se realizó una labor formativa tendente a unificar y reforzar la identidad, cultura y pautas de conducta del Grupo. Para ello, se desarrollaron tres módulos de formación "on line" a través de los cuales se dieron a conocer el Código Ético, los Planes de Igualdad y el Protocolo de Prevención del Acoso del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

El Código Ético del Grupo Cementos Portland Valderrivas constituye una herramienta para orientar y guiar las actuaciones en cuestiones de orden social, ambiental o ético que revisten una particular importancia. En este sentido, los valores que deben inspirar a las personas que forman parte del Grupo CPV son el compromiso, la integridad, la ejemplaridad, la excelencia y la responsabilidad.

El Código establece también las pautas de conducta a seguir incluyendo un capítulo estrechamente relacionado con el control sobre la elaboración de la información financiera denominado "Control interno y prevención del fraude" abordando los siguientes temas: "Manipulación de la información", "Uso y protección de activos", "Corrupción y soborno", y "Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos".

Las personas vinculadas al cumplimiento del Código Ético tienen la obligación de informar de incumplimientos del mismo, y a tal efecto pueden hacer uso de los canales éticos y procedimientos establecidos, confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias. El Grupo Cementos Portland Valderrivas ha establecido un procedimiento general de comunicación en las materias relacionadas al Código Ético que se describe en el Apartado correspondiente al "Canal de Denuncias".

El órgano encargado del análisis de los incumplimientos del Código Ético es el Comité de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta del que se ha informado en el apartado anterior.

c) Plan de Actuación Penal

A tenor de la reforma del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, el Grupo Cementos Portland Valderrivas ha elaborado un Plan de Actuación Penal cuyo objetivo es dotar al Grupo de los instrumentos necesarios para detectar, prevenir y evitar la comisión de ilícitos penales en el ejercicio de las actividades sociales.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas S.A. dispone desde el 26 de febrero de 2008 de un "Canal de Comunicación de irregularidades de potencial trascendencia, y posibles mejoras en el sistema de control interno, procedimientos y prácticas contables", dependiente de la Comisión de Auditoría y Control cuya última modificación del Reglamento fue aprobada el 26 de enero de

2011. Este canal responde a los requisitos establecidos en el artículo 44.4 g. del Reglamento del Consejo de Administración, por el cual, la Comisión de Auditoría y Control es competente para, en relación con los sistemas de información y control interno, "recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de cualquier Sociedad del Grupo Cementos Portland Valderrivas," siguiendo la recomendación 50.1.d) del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas inspirado entre otras, en la Sarbanes Oxley Act de 2002, sección 301.4. El Canal de Comunicación Interna del Grupo es un canal de notificación abierto a todos los empleados del Grupo Cementos Portland Valderrivas que les permite poner en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas en asuntos de orden financiero o contable, así como da la posibilidad de trasladar a la Organización propuestas de mejora en los sistemas de control interno, procedimientos y prácticas contables. El procedimiento de comunicación de Cementos Portland Valderrivas va dirigido a todos los empleados de las Compañías del Grupo, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo. Por otro lado, el Código Ético del Grupo Cementos Portland Valderrivas, establece una serie de pautas de conducta a respetar por todos los empleados y crea "procedimientos que permiten a sus empleados comunicar, confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias, actuaciones inapropiadas a la luz" de dicho Código. Asimismo, existe un protocolo para la prevención de situaciones de acoso laboral y sexual. Las comunicaciones de los empleados relativas a infracciones del Código Ético, supuestas situaciones de acoso laboral o sexual o referentes a irregularidades financieras o contables, tienen una entrada única, siguiendo las recomendaciones en materia de protección de datos, bajo la tutela de un Delegado de la Comisión de Auditoría y Control. Pese a ello, la Comisión conoce únicamente de las comunicaciones relacionadas con el Canal de Comunicación de irregularidades de potencial trascendencia, y posibles mejoras en el sistema de control interno, procedimientos y prácticas contables, siendo responsabilidad del Comité de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta conocer de las comunicaciones relacionadas con el Código Ético y del Director Corporativo de RR.HH. conocer de las relacionadas con el acoso laboral y sexual. Las vías de comunicación en las que se basa el canal de denuncias son:- Un correo electrónico.- Correo postal dirigido a un apartado de correos. Para garantizar la confidencialidad del canal de denuncias, la recepción de las comunicaciones se centraliza en el Delegado de la Comisión de Auditoría y Control que velará por el buen funcionamiento del procedimiento de comunicación. Las comunicaciones recibidas por el Delegado serán nominativas y confidenciales en todos sus extremos. La Comisión de Auditoría y Control y el Delegado se comprometen a preservar la confidencialidad, en todos los extremos, de las comunicaciones recibidas a través del procedimiento de comunicación del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación continua del personal constituye un aspecto básico en el Grupo Cementos Portland Valderrivas. Por ello, existe un Plan Anual de Formación aprobado por RRHH que facilita e impulsa el desarrollo profesional de los empleados y con ello se obtiene un mejor rendimiento del personal en el desarrollo de sus funciones y el funcionamiento de la empresa.

El Plan Anual de Formación incluye al personal involucrado en la elaboración y supervisión de la Información Financiera, que asiste de manera habitual a cursos de formación. En este sentido, durante el ejercicio 2013, el personal de los departamentos de Administración y Finanzas y Auditoría Interna ha realizado un total de 698 horas de formación que ha cubierto las áreas de normativa contable, auditoría y control interno de la información financiera.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas está altamente involucrado en lograr un modelo integrado de gestión del riesgo, que le permita afrontar apropiadamente los riesgos a los que sus actividades están sujetas. El modelo adoptado permite el desarrollo de un mapa de riesgos de alto nivel, utilizando la metodología del Enterprise Risk Management (Coso II), que facilite la información a la dirección y que contribuya en la definición de la estrategia del grupo.

En abril de 2008 se completó la Actualización del Mapa de Riesgos de alto nivel del Grupo Cementos Portland Valderrivas y en julio del mismo año se diseñaron los Planes de Acción necesarios para mitigar los principales riesgos críticos detectados en aquel momento. Ambos documentos fueron presentados y aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En diciembre del mismo año, se implementó un sistema permanente de seguimiento y control de riesgos (ERM), que incluyó la creación de un Comité de Riesgos para su seguimiento y el nombramiento de la figura del "Coordinador de riesgos".

Por otro lado, el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas de 28 de enero de 2009, aprobó una nueva política de control y gestión de riesgos, que establece las directrices de actuación ante los riesgos y amenazas que puedan afectar a las sociedades del Grupo, para que puedan ser identificados, medidos y controlados.

Dado que los riesgos son dinámicos y el entorno socio-económico también, se lleva a cabo una actualización del Mapa de Riesgos del Grupo anualmente.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos asociados a los objetivos de la información financiera son una parte integral del Mapa de Riesgos del Grupo Cementos Portland Valderrivas. En este sentido, el sistema permanente de seguimiento y control de riesgos (ERM), implantado en el Grupo Cementos Portland Valderrivas, incluye el proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera.

Los riesgos que impactan en la fiabilidad de la información financiera desde el punto de vista de los registros contables y del incumplimiento de los principios contables recogen los siguientes aspectos:

- Registro
- Integridad
- Homogeneidad de criterios
- Corte de operaciones
- Validez
- Valoración

Los riesgos relacionados con los procesos de información recogen el riesgo de que las tecnologías de la información utilizadas en el reporte financiero no soporten de manera eficiente y eficaz sus necesidades presentes y futuras, no estén funcionando de la manera en que se había planificado, estén comprometiendo la integridad y fiabilidad de la información o estén exponiendo importantes activos de la compañía a pérdidas o abusos potenciales. Los riesgos de este tipo están relacionados con los siguientes aspectos: disponibilidad y capacidad, seguridad de acceso y coste de disponibilidad de la información a tiempo, entre otros.

El Mapa de Riesgos del Grupo Cementos Portland Valderrivas se actualiza anualmente.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realizará



F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de elaboración de la información económico-financiera dispone de controles para que dicha información esté elaborada correctamente y de manera fiable.

Cada empresa del Grupo CPV elabora su información financiera y la remite a la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas para su revisión.

Además el sistema de consolidación, CARTESIS, también dispone de controles adecuados para asegurar la fiabilidad de la información financiera.

Finalmente, dicha información es revisada por el Comité de Dirección antes de su presentación al Consejo de Administración.

Existe un procedimiento de cierre contable mensual, el Plan Contable Corporativo, aplicable a todas las sociedades del Grupo, así como el Manual económico-financiero corporativo de la empresa matriz. Asimismo también se circula a los responsables contables de todo el grupo la forma de proceder y los procedimientos de contabilización de cada operación adicional que no se haya producido en el grupo con anterioridad.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes se llevan a cabo por la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas, la Dirección Corporativa de Planificación y Control de Gestión y el Comité de Dirección. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocios correspondientes.

Asimismo, existe una revisión conjuntamente con el Auditor Externo y la Comisión de Auditoría y Control al menos semestralmente.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas facilita información financiera periódica al mercado de valores con carácter trimestral y puntualmente cuando se producen Hechos Relevantes que así lo requieran de acuerdo con la legislación vigente.

La información financiera periódica es elaborada por la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control, que aseguran la fiabilidad de dicha información. Una vez que la información financiera ha sido consolidada en el sistema CARTESIS, ésta es revisada por la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas, Comité de Dirección, Dirección Corporativa de Auditoría Interna y el auditor externo (semestral).

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

En este sentido, el artículo 44.4 f) establece que entre otras es competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

“Supervisar el proceso de elaboración y presentación de las Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor Externo de la Sociedad; (...)”

Para ello, cuenta con el informe que emite la Dirección Corporativa de Auditoría Interna sobre, la corrección y fiabilidad, integridad y claridad de los estados financieros, tanto de Cementos Portland Valderrivas, S.A. como de su Grupo consolidado, contenidos en los Informes anuales, semestrales y trimestrales, o en, la información contable o financiera que fuera requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores, incluyendo aquellos que correspondan a países donde el Grupo desarrolle sus actividades”

En el Artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión se indica:

“1. El Consejo de Administración formulará las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto

individuales como consolidadas, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Portland Valderrivas, S.A., conforme a lo previsto en la Ley, habiendo recibido previamente el informe de la Comisión de Auditoría y Control. Tales cuentas serán previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Director Corporativo de Administración y Finanzas con el Visto Bueno del Presidente o, si no tuviera facultades ejecutivas, del Consejero Delegado.

2. El Consejo de Administración, estudiados los informes a los que se alude en el punto anterior, podrá solicitar de quienes los hayan emitido cuantas aclaraciones estime pertinentes.

3. El Consejo de Administración cuidará, en particular, de que los anteriores documentos contables estén redactados en términos claros y precisos que faciliten la adecuada comprensión de su contenido. En particular, incluirán todos aquellos comentarios que resulten útiles a tales fines.

a) Todo Vocal del Consejo de Administración hará constar en acta que, antes de suscribir la formulación de Cuentas Anuales exigida por la Ley, ha dispuesto del informe que sobre las mismas debe elaborar la Comisión de Auditoría y Control así como, en general, de la información necesaria para la realización de ese acto, pudiendo hacer constar las salvedades que estime pertinentes.

b) Trimestralmente, el Consejo seguirá la evolución de las Cuentas de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control y la participación, en su caso, del Auditor de Cuentas Externo.

Igualmente, en el artículo 11 relacionado con las funciones específicas relativas al Mercado de Valores del mismo Reglamento se establece:

“2. En particular, el Consejo desarrollará, en la forma prevista en este Reglamento, las siguientes funciones específicas en relación con el Mercado de Valores:

a) La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de Cementos Portland Valderrivas, S.A. ante los mercados financieros.

b) La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A., evitando en particular las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.

c) La aprobación y actualización del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores.

d) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo a que se refiere el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores.

e) Elaborar el Informe Anual sobre la remuneración de los Consejeros a que se refiere el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.”

Finalmente, en el artículo 14.3 “Relaciones con los mercados” se indica “El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.”

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas se ha dotado de políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y, en concreto, en lo referente a la elaboración y publicación de la información financiera. Los controles específicos sobre los sistemas que soportan la elaboración de la información financiera se centran en garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información financiera reportada a los mercados.

Los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera están regulados en la Norma Corporativa "Seguridad de la Información", además de existir procedimientos de solicitud de autorizaciones para el acceso a los sistemas SAP y Cartesis, con el fin de mantener el control de accesos a la ejecución de transacciones.

Desde el año 2011, la gestión de las infraestructuras tecnológicas de los sistemas de información del Grupo CPV está externalizada. El contrato con la firma externa incorpora una cláusula que asegura la prestación de servicios de acuerdo a las mejores prácticas del mercado en lo que a TI se refiere".

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas no tiene subcontratada ninguna actividad relevante en el proceso de preparación de los estados financieros del Grupo.

El 25 de junio de 2008, se aprobó un procedimiento interno para la contratación de asesores externos.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo Cementos Portland Valderrivas, está centralizada en la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas, que es la encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, comunicarlas a las filiales, resolver los conflictos que pudieran surgir en la interpretación y emitir notas contables en caso de novedades.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas está compuesto por un gran número de empresas que operan en distintos países y está obligado a formular sus cuentas consolidadas siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

La Dirección Corporativa de Administración y Finanzas coordina la administración de las Áreas, sentando los procesos y procedimientos administrativos de aplicación general en el Grupo y promoviendo la aplicación uniforme de las políticas contable y fiscal.

Es de aplicación, asimismo, el Manual Económico Financiero de la empresa matriz (FCC) que en su primer capítulo establece la base contable sobre la que debe funcionar el Grupo FCC, haciendo posible la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los estados financieros e información periódica que está establecida.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas, está en proceso de implantación de un único sistema ERP ("Enterprise Resource Planning") SAP, que no contempla de manera específica información sobre el SCIIF. A 31 de diciembre de 2013 dicho ERP se encuentra implantado ya en todas las sociedades del Grupo a excepción de EEUU y Túnez, estando prevista su próxima implantación

En cuanto al sistema de consolidación de la información financiera (CARTESIS) es único para el Grupo y permite normalizar y sistematizar el proceso de consolidación de la información económica financiera del Grupo.

#### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los Estatutos Sociales en el artículo 36, relativo a la Comisión de Auditoría y Control, establece entre sus competencias mínimas "supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría."

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 44.4, dentro de las Competencias de la Comisión de Auditoría y Control, que le corresponde "la supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad, que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades"

En relación con los sistemas de información y control interno corresponde a la Comisión de Auditoría "velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes."

Así, la Comisión, para llevar a cabo su labor de supervisión, cuenta con el apoyo de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna. En este sentido, según la Norma Básica de Auditoría del Grupo, la función de Auditoría Interna del Grupo auxilia a la Comisión de Auditoría y Control en su labor de supervisión del proceso de elaboración y de la integridad financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo Cementos Portland Valderrivas expresa que, la misión del Departamento del Auditoría Interna "es garantizar a la Comisión de Auditoría y Control, al Presidente-Consejero Delegado y a la Alta Dirección del Grupo, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de Gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, y reduzca a niveles razonables el posible impacto

de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo”.

La actividad de auditoría interna abarca a toda la Organización, al objeto de analizar la efectividad y la adecuación del sistema de control interno, en concreto, en cuanto a: (i) La fiabilidad de la información, mediante la revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y de los criterios utilizados, (ii) la fiabilidad de los procedimientos y normas establecidas, mediante la revisión de los sistemas para asegurar que se cumplen las políticas, planes, procedimientos, leyes, regulaciones establecidas por la Dirección, y otras regulaciones externas, (iii) la eficiencia de las operaciones, mediante la revisión de las operaciones para asegurar que los resultados son coherentes con los objetivos y metas establecidos por la Dirección, y que los recursos se emplean eficientemente, (iv) fiabilidad de los sistemas de información, con la revisión de la fiabilidad e integridad de los sistemas de información y de los controles establecidos.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna actúa con total independencia de las Áreas de gestión, dependiendo funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y jerárquicamente del Presidente-Consejero Delegado, en su función de máximo órgano ejecutivo del Grupo.

No obstante, el alcance del trabajo llevado a cabo por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna se limita al ámbito interno del Grupo CPV, sirviendo como apoyo a la toma de decisiones relativa a la aprobación de cuentas, no siendo sustitutivo en ningún caso de los trabajos realizados por el Auditor Externo del Grupo.

Además la Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones con el Auditor Externo y recibe las exposiciones que realiza el Director Corporativo de Administración y Finanzas.

Durante el ejercicio 2013 se llevó a cabo una actualización del Mapa de Riesgos del Grupo a 30 de junio, siendo los riesgos asociados a los objetivos de la información financiera una parte integral del mismo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El artículo 15.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas S.A. establece que: “Las relaciones del Consejo con los Auditores Externos de Cementos Portland Valderrivas S.A. se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control, contemplada en los Estatutos Sociales y en este Reglamento”.

De acuerdo con el artículo 44.4.b. del Reglamento del Consejo de Administración es competencia de la Comisión de Auditoría y Control “servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor Externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor Externo:

- i. elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo, así como las condiciones de su contratación;
- ii. recibir regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- iii. discutir con el Auditor Externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- iv. asegurar la independencia del Auditor Externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas:

1. para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con el Auditor externo o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia, a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
2. y para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de

auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

v. y favorecer que el Auditor externo de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.”

Respecto a la función de auditoría interna, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, “la supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad, que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades (artículo 44.4 d. del Reglamento del Consejo). Asimismo, en relación con los sistemas de información y control interno, la Comisión de Auditoría y Control debe “velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, (...) recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes” (artículo 44.4 g. (iii) del Reglamento del Consejo).

Además, la Comisión de Auditoría y Control podrá, para el ejercicio de sus funciones, “recabar el asesoramiento de profesionales externos” (artículo 44.5. del Reglamento del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas S.A.).

Existen presentaciones a la Comisión de Auditoría y Control, al menos dos veces al año, por parte del Auditor Externo, así como del Director Corporativo de Administración y Finanzas.

#### F.6 Otra información relevante

No existe.

#### F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas desarrolla un Sistema de control sobre la información financiera fiable, transparente y adecuado para las dimensiones y actividad de su negocio. De esta forma, desde que Cementos Portland Valderrivas, S.A. publica información financiera, el Grupo ha mantenido unos sistemas sólidos y robustos que aseguran fiabilidad en su información financiera de acuerdo a los requerimientos de la misma, habiendo sido constatado por el hecho de que no se han producido correcciones de errores contables, reformulaciones o salvedades en los informes de auditoría publicados. De la misma forma, la Comisión de Auditoría y Control no ha tenido situaciones en las que haya tenido que modificar la información financiera preparada por la Alta Dirección como consecuencia de debilidades en los sistemas de control interno. Con estos antecedentes se ha considerado que no existen motivos que indiquen que la información acerca del SCIIF publicada deba ser sometida a revisión por parte de terceros de forma anual. Cementos Portland Valderrivas, S.A., considera que revisiones periódicas de la misma, unido a los argumentos indicados en el párrafo anterior, llevan a la conclusión de no someter a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2013, sin perjuicio que en ejercicios próximos sí que sea sometida a revisión dentro del plan de revisión periódica de la misma.

Para finalizar, debe tenerse en consideración que parte del trabajo realizado por el auditor externo consiste en:

- 1.- La identificación de debilidades resultantes de los procedimientos de auditoría aplicados, de acuerdo a las Normas Técnicas de Auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.
- 2.-Revisión de la información contenida en el informe de gestión (del cual el IAGC forma parte)





**G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: D.4 y D.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.
- Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
  - En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
- Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
    - El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
    - La política de inversiones y financiación;
    - La definición de la estructura del grupo de sociedades;
    - La política de gobierno corporativo;
    - La política de responsabilidad social corporativa;
    - La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
    - La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
    - La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.  
Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.  
Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital. Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:
- 1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.
- Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Explique

El Consejo de Administración compuesto por 14 miembros, está formado por 1 Consejero Ejecutivo, 2 Independientes y 11 Dominicales designados por el accionista de control FCC, S.A. que posee el 69,832 %

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
- Ver epígrafe: C.1.3

Explique

El número de Consejeros Independientes representa el 14,28 % del total de Consejeros.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
- Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.  
Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.  
Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
  - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
  - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
- Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.  
Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.  
Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.  
Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:  
a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;  
b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía; c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.  
Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.  
Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.  
Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
  - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.
- Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:
- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
  - b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.
- Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
  - b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple



29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.
- También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.
- Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo. Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.
- Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.  
Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.  
Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Parcialmente

Debido a que el Secretario del Consejo de Administración lo es asimismo de la Comisión Ejecutiva, pero no guarda la misma proporcionalidad en cuanto a las diferentes categorías de consejeros.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.  
Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:
- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
  - b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
  - c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.
- Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Parcialmente

El Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es Consejero Externo Dominicual.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.  
Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.  
Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
  - La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
  - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
  - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:
- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
- Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
  - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 2º En relación con el auditor externo:
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
  - Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
    - Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
    - Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:
- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
  - c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.
- Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.
- Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.
- Ver epígrafe: C.2.1

Explique

Como se ha señalado en la recomendación 44, el Consejo ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de las Comisiones, a los diferentes porcentajes de tipología existentes en su seno. En consecuencia, habiendo una mayoría de Externos Dominicales se traslada dicha mayoría a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
  - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
- Ver epígrafe: C.2.4

Cumple
--------

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.  
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple
--------

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración:
    - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
    - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Ver epígrafes: C.2.4

Cumple
--------

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple
--------

**H****OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

- Que en el Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2014, se tomó, entre otros, por unanimidad el siguiente acuerdo, previo informes favorables de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:

Nombrar vocal de la Comisión de Auditoría y Control a D. Olivier Orsini.

Asimismo, se nombró a don José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego vocal de la Comisión de Estrategia y vocal de la Comisión Ejecutiva.

- En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012, en el punto B.1.12., a la hora de identificar a los miembros de la Alta Dirección, se consideraron tan solo los que en aquel momento, a 31 de diciembre, correspondían al mercado de España, con una cuantía de retribución de 1.627 miles de euros. En el Informe actual, correspondiente al ejercicio 2013, en el punto C.1.16., se ha dado el dato correspondiente a todo el equipo, incluidos los Directores de las áreas de Norte de África, USA y UK, de ahí la diferencia de 855 miles de euros superior a los del pasado ejercicio.

- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2014

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

13/03/12  
 13/03/12



## Firma de los Administradores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de Cementos Portland Valderrivas, S.A., integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. en su reunión del día 26 de febrero de 2014. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión corresponden al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013, estando extendidos en 149 hojas de papel timbrado de la Mutualidad General de la Abogacía, numeradas correlativamente con los números 478460 al 478608, firmando en las tres últimas hojas todos los Consejeros.

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los Administradores de Cementos Portland Valderrivas, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

Los Consejeros, en prueba de conformidad, firman en las hojas de papel timbrado números 478606 al 478608.

D. JOSÉ LUIS SÁENZ DE MIERA ALONSO

Presidente del Consejo de Administración

Consejero Delegado

Presidente de la Comisión Ejecutiva

Vocal de la Comisión de Estrategia

Consejero Ejecutivo

D<sup>a</sup>. ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU

Vicepresidenta Segunda del Consejo de  
Administración

Consejera Dominical

EAC, INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.  
 Representada por: D<sup>a</sup> Alicia Alcocer Koplowitz  
 Vicepresidenta Primera del Consejo de Administración  
 Vocal de la Comisión Ejecutiva  
 Vocal de la Comisión de Auditoría y Control  
 Presidenta de la Comisión de Nombramientos,  
 Retribuciones y Gobierno Corporativo  
 Vocal de la Comisión de Estrategia  
 Consejera Dominical

EAC, MEDIOAMBIENTE, S.L.  
 Representada por: D<sup>a</sup> Esther Alcocer Koplowitz  
 Vocal del Consejo de Administración  
 Vocal de la Comisión Ejecutiva  
 Vocal de la Comisión de Auditoría y Control  
 Vocal de la Comisión de Nombramientos,  
 Retribuciones y Gobierno Corporativo  
 Vocal de la Comisión de Estrategia  
 Consejera Dominical

MELIOTO, S.L.  
 Representada por D<sup>a</sup> Carmen Alcocer Koplowitz  
 Vocal del Consejo de Administración  
 Vocal de la Comisión Ejecutiva  
 Vocal de la Comisión de Estrategia  
 Vocal de la Comisión de Nombramientos,  
 Retribuciones y Gobierno Corporativo  
 Consejera Dominical

D. JUAN BÉJAR OCHOA  
 Vocal del Consejo de Administración  
 Consejero Externo Dominical

D. GUSTAVO VILLAPALOS SALAS  
 Vocal del Consejo de Administración  
 Vocal de la Comisión de Estrategia  
 Vocal de la Comisión de Auditoría y Control  
 Vocal de la Comisión Ejecutiva  
 Consejero Dominical

D. RAFAEL MONTES SÁNCHEZ  
 Vocal del Consejo de Administración  
 Vocal de la Comisión Ejecutiva  
 Presidente de la Comisión de Estrategia  
 Consejero Dominical

CARTERA DEVA, S.A.  
Representada por: D. Pablo Marín López-Otero  
Vocal del Consejo de Administración  
Consejero Dominical

D. JAVIER TABERNA ALDAZ  
Vocal del Consejo de Administración  
Vocal de la Comisión de Nombramientos,  
Retribuciones y Gobierno Corporativo  
Presidente de la Comisión de Auditoría y Control  
Consejero Independiente

D<sup>a</sup>. LOURDES MARTÍNEZ ZABALA  
Vocal del Consejo de Administración  
Vocal de la Comisión de Nombramientos,  
Retribuciones y Gobierno Corporativo  
Consejera Dominical

D. ALVARO ALEPUZ SÁNCHEZ  
Vocal del Consejo de Administración  
Consejero Independiente

D. OLIVIER ORSINI  
Vocal del Consejo de Administración  
Vocal de la Comisión de Auditoría y Control  
Consejero Dominical

D. JOSE IGNACIO ELORRIETA PEREZ DE DIEGO  
Vocal del Consejo de Administración  
Vocal de la Comisión Ejecutiva  
Vocal de la Comisión de Estrategia  
Consejero Dominical